

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE FOMENTO**

**9570** *Resolución de 5 de agosto de 2013, de la Autoridad Portuaria de Gijón, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre General Presupuestaria (modificado por la disposición final decimocuarta, apartado 8, de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado), por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial o cuenta de pérdidas y ganancias, un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales y el informe de auditoría de cuentas, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Gijón y el informe de auditoría de cuentas correspondientes al ejercicio 2012, que figuran como anexo a esta resolución.

Gijón, 5 de agosto de 2013.—La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Gijón, Rosa Aza Conejo.

**ANEXO****AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN****CUENTAS ANUALES E INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS (EJERCICIO 2012)****Cuentas individuales**

ÍNDICE GENERAL

BALANCE. EXPRESADO EN EUROS

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. EXPRESADA EN EUROS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. EXPRESADO EN EUROS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. EXPRESADO EN EUROS

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

## BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012. Expresado en euros

ACTIVO	Notas	2012	2011
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.005.130.675,73	1.067.420.272,92
I. Inmovilizado intangible	Nota 5	422.419,35	580.801,05
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible		3.399,99	3.999,99
2. Aplicaciones informáticas		419.019,36	576.801,06
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles		-	-
II. Inmovilizado material	Nota 6	841.163.571,20	939.360.284,63
1. Terrenos y bienes naturales		33.424.405,30	35.723.551,86
2. Construcciones		792.199.749,63	707.904.135,46
3. Equipamientos e instalaciones técnicas		498.184,73	1.329.983,54
4. Inmovilizado en curso y anticipos		12.926.679,46	191.709.823,84
5. Otro inmovilizado		2.114.552,08	2.692.789,93
III. Inversiones inmobiliarias	Nota 7	157.489.263,11	74.648.051,69
1. Terrenos		138.079.840,52	54.329.320,95
2. Construcciones		19.409.422,59	20.318.730,74
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 10	5.188.357,27	2.251.623,36
1. Instrumentos de patrimonio		1.843.984,61	2.251.623,36
2. Créditos a empresas		3.344.372,66	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 11	867.064,80	50.579.512,19
1. Instrumentos de patrimonio		176.653,00	121.553,00
2. Créditos a terceros		690.411,80	957.959,19
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		-	49.500.000,00
4. Otros activos financieros		-	-
VI. Activos por impuesto diferido		-	-
VII. Deudores comerciales no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		73.208.568,26	22.599.077,34
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
II. Existencias	Nota 12	12.520,37	12.459,35
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		58.882.885,23	11.777.108,11
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		4.926.096,83	2.972.982,84
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	Nota 23	3.433.685,97	6.711.294,53
3. Deudores varios		51.581,08	85.152,24
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	Nota 20	49.560.102,00	74.142,00
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 20	911.419,35	1.933.536,50
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Notas 10 y 23	137.643,01	116.295,60
V. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 11	431.960,30	428.652,43
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Créditos a empresas		405.765,00	400.707,13
3. Otros activos financieros		26.195,30	27.945,30
VI. Periodificaciones		6.384,62	16.457,58
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 13	13.737.174,73	10.248.104,27
1. Tesorería		13.737.174,73	10.248.104,27
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.078.339.243,99	1.090.019.350,26

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2012	2011
A) PATRIMONIO NETO	Nota 14	583.080.431,60	591.630.243,78
A-1) Fondos propios		325.263.048,46	329.683.523,62
I. Patrimonio		224.671.025,23	224.671.025,23
II. Resultados acumulados		105.012.498,39	112.760.288,25
III. Resultado del ejercicio		(4.420.475,16)	(7.747.789,86)
A-2) Ajustes por cambios de valor		-	-
I. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
II. Operaciones de cobertura	Nota 19	-	-
III. Otros		-	-
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		257.817.383,14	261.946.720,16
B) PASIVO NO CORRIENTE		453.092.889,44	470.590.974,52
I. Provisiones a largo plazo	Nota 15	3.714.438,15	4.133.831,19
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		-	-
2. Provisión para responsabilidades		879.690,97	518.695,64
3. Otras provisiones		2.834.747,18	3.615.135,55
II. Deudas a largo plazo		245.863.402,89	251.961.520,36
1. Deudas con entidades de crédito	Nota 16	244.421.052,65	248.315.789,48
2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo		-	-
3. Otras	Nota 19	1.442.350,24	3.645.730,88
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Notas 17 y 23	203.515.048,40	214.495.622,97
IV. Pasivos por impuesto diferido		-	-
V. Periodificaciones a largo plazo		-	-
C) PASIVO CORRIENTE		42.165.922,95	27.798.131,96
II. Provisiones a corto plazo	Nota 15	-	255.580,62
III. Deudas a corto plazo		28.318.006,96	24.589.267,14
1. Deudas con entidades de crédito	Nota 16	26.017.641,86	23.032.945,58
2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo		562.520,33	915.194,25
3. Otros pasivos financieros		1.737.844,77	641.127,31
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 23	11.000.000,00	13.061,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.844.480,59	2.936.787,80
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		1.679.612,88	1.862.412,23
2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	Nota 20	-	-
3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 20	1.164.867,71	1.074.375,57
VI. Periodificaciones		3.435,40	3.435,40
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.078.339.243,99	1.090.019.350,26

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31-12-12. Expresada en Euros.

CONCEPTO	Notas	2012	2011
1. Importe neto de la cifra de negocios	Nota 22	39.224.094,50	34.032.660,02
A. Tasas portuarias		37.271.928,57	31.961.071,95
a) Tasa de ocupación		13.632.095,75	13.190.062,89
b) Tasas de utilización		20.336.210,18	15.694.027,22
1. Tasa del buque (T1)		8.930.217,82	6.905.907,45
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)		49.668,38	37.533,05
3. Tasa del pasaje (T2)		193.107,05	106.976,97
4. Tasa de la mercancía (T3)		10.771.944,00	8.385.662,49
5. Tasa de la pesca fresca (T4)		116.305,27	149.924,24
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)		274.967,66	108.023,02
c) Tasa de actividad		3.183.560,71	2.961.917,22
d) Tasa de ayudas a la navegación		120.061,93	115.064,62
B. Otros ingresos de negocio		1.952.165,93	2.071.588,07
a) Importes adicionales a las tasas		71.256,78	67.618,58
b) Tarifas y otros		1.880.909,15	2.003.969,49
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	-
5. Otros ingresos de explotación	Nota 22	2.020.684,45	1.515.312,40
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.657.835,96	580.888,02
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		9.116,99	5.487,86
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	Nota 14	153.731,50	203.936,52
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido		200.000,00	725.000,00
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) RDL 2/2011			
6. Gastos de personal	Nota 22	(7.416.081,76)	(7.560.904,39)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(5.148.862,64)	(5.390.705,90)
b) Indemnizaciones		(339.799,98)	(90.814,99)
c) Cargas sociales		(1.927.419,14)	(2.079.383,50)
d) Provisiones		-	-
7. Otros gastos de explotación		(7.535.253,42)	(10.725.879,68)
a) Servicios exteriores		(4.043.454,17)	(4.888.055,45)
1. Reparaciones y conservación		(1.240.100,08)	(1.174.789,81)
2. Servicios de profesionales independientes		(457.469,43)	(523.251,26)
3. Suministros y consumos		(603.477,85)	(1.010.429,44)
4. Otros servicios exteriores		(1.742.406,81)	(2.179.584,94)
b) Tributos		(715.934,40)	(722.263,71)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 22	(403.805,37)	(804.488,24)
d) Otros gastos de gestión corriente		(1.001.616,60)	(1.360.552,85)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) RDL 2/2011		(1.278.442,88)	(1.432.519,43)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado		(92.000,00)	(1.518.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	Notas 5,6 y 7	(22.193.623,18)	(21.690.977,11)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 14	4.279.737,95	3.480.198,60
10. Excesos de provisiones	Nota 15		29.898,28
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(88.771,51)	37.564,92
a) Deterioros y pérdidas	Nota 6	37.830,92	37.830,92
b) Resultados por enajenaciones y otras	Notas 6 y 7	(126.602,43)	(266,00)

CONCEPTO	Notas	2012	2011
Otros resultados	Nota 15	-	1.393.942,72
a) Ingresos excepcionales		-	1.413.978,67
b) Gastos excepcionales		-	(20.035,95)
<b>A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)</b>		<b>8.290.787,03</b>	<b>511.815,76</b>
12. Ingresos financieros		2.951.779,66	5.884.413,03
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		436.922,14	1.844.822,53
c) Incorporación al activo de gastos financieros	Nota 6	2.514.857,52	4.039.590,50
13. Gastos financieros		(15.042.753,44)	(13.936.502,88)
a) Por deudas con terceros	Nota 6	(14.760.550,41)	(13.751.646,25)
b) Por actualización de provisiones	Nota 15	(282.203,03)	(184.856,63)
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(212.649,66)	-
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 10 y 11	(407.638,75)	(207.515,77)
a) Deterioros y pérdidas		(407.638,75)	(207.550,02)
b) Resultados por enajenaciones y otras		-	34,25
<b>A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)</b>		<b>(12.711.262,19)</b>	<b>(8.259.605,62)</b>
<b>A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>(4.420.475,16)</b>	<b>(7.747.789,86)</b>
17. Impuesto sobre beneficios	Nota 20	-	-
<b>A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)</b>		<b>(4.420.475,16)</b>	<b>(7.747.789,86)</b>

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-12. Expresado en euros

CONCEPTO	Notas	2012	2011
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(4.420.475,16)	(7.747.789,86)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)		312.324,68	925.323,64
I. Por valoración de instrumentos financieros		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivos	Nota 14	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados	Nota 14	312.324,68	925.323,64
V. Efecto impositivo		-	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		(4.441.661,70)	(3.691.862,26)
VI. Por valoración de activos y pasivos		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivos	Nota 14	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	Nota 14	(4.441.661,70)	(3.691.862,26)
IX. Efecto impositivo		-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)		(8.549.812,18)	(10.514.328,48)

## B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-12.

Expresado en euros

CONCEPTO	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	224.671.025,23	115.946.813,93	9.962.781,84	(6.282.532,80)	264.713.258,78	609.011.346,98
I. Ajustes por cambios de criterio 2010 y anteriores.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2010 y anteriores.	-	(3.224.024,13)	(9.925.283,39)	6.282.532,80	-	(6.866.774,72)
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011	224.671.025,23	112.722.789,80	37.498,45	-	264.713.258,78	602.144.572,26
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(13.088.535,09)	-	(2.766.273,52)	(15.854.808,61)
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	37.498,45	(37.498,45)	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	224.671.025,23	112.760.288,25	(13.088.535,09)	-	261.946.985,26	586.289.763,65
I. Ajustes por cambios de criterio 2011.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2011.	-	-	5.340.745,23	-	(265,10)	5.340.480,13
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2012	224.671.025,23	112.760.288,25	(7.747.789,86)	-	261.946.720,16	591.630.243,78
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(4.420.475,16)	-	(4.129.337,02)	(8.549.812,18)
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	(7.747.789,86)	7.747.789,86	-	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	224.671.025,23	105.012.498,39	(4.420.475,16)	-	257.817.383,14	583.080.431,60

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-12. Expresado en euros

CONCEPTO	2012	2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/- 1+/-2+/-3+/-4)	9.372.599,47	3.989.733,79
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	(4.420.475,16)	(7.747.789,86)
2. Ajustes del resultado	30.927.671,91	25.631.919,63
a) Amortización del inmovilizado (+)	22.193.623,18	21.690.977,11
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	369.807,83	169.719,10
c) Variación de provisiones (+/-)	367.484,48	(473.817,95)
d) Imputación de subvenciones (-)	(4.279.737,95)	(3.480.198,60)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	126.602,43	266,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	(34,25)
g) Ingresos financieros (-)	(2.951.779,66)	(5.884.413,03)
h) Gastos financieros (+)	15.042.753,44	13.936.502,88
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	212.649,66	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	(153.731,50)	(203.936,52)
k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)	-	-
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	-	(123.145,11)
3. Cambios en el capital corriente	(2.636.008,15)	1.554.248,52
a) Existencias (+/-)	(61,02)	2.071,63
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(1.233.869,19)	1.167.261,86
c) Otros activos corrientes (+/-)	11.822,96	(4.059,72)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(105.368,21)	149.889,29
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(136.171,44)	263.085,46
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(1.172.361,25)	(24.000,00)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(14.498.589,13)	(15.448.644,50)
a) Pagos de intereses (-)	(13.977.735,16)	(16.822.978,37)
b) Cobros de dividendos (+)	-	-
c) Cobros de intereses (+)	429.111,47	1.071.248,54
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)	(255.580,62)	(149.903,08)
e) Cobros de OPPE para el pago de principales e intereses de demora por litigios tarif. (+)	265.256,65	580.443,55
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	109.439,08	(93.761,54)
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	(1.069.080,55)	(33.693,60)

CONCEPTO	2012	2011
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	(4.213.358,49)	(7.701.063,34)
6. Pagos por inversiones (-)	(5.256.370,62)	(29.320.917,34)
a) Empresas del grupo y asociadas	(39.415,45)	(116.295,60)
b) Inmovilizado intangible	(11.362,12)	(119.050,29)
c) Inmovilizado material	(5.150.493,05)	(28.883.001,30)
d) Inversiones inmobiliarias	-	(202.570,15)
e) Otros activos financieros	(55.100,00)	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	1.043.012,13	21.619.854,00
a) Empresas del grupo y asociadas	-	90.150,00
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	318.146,02	216.419,24
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	17.027.509,63
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	724.866,11	4.285.775,13
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	(1.670.170,52)	592.404,54
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	14.040,00	109.616,84
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	14.040,00	109.616,84
b) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(1.684.210,52)	482.787,70
a) Emisión	-	-
1. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
3. Otras deudas (+)	-	-
b) Devolución y amortización de	(1.684.210,52)	482.787,70
1. Deudas con entidades de crédito (-)	(1.684.210,52)	482.787,70
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
3. Otras deudas (-)	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)	3.489.070,46	(3.118.925,01)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10.248.104,27	13.367.029,28
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	13.737.174,73	10.248.104,27

## NOTAS DE LA MEMORIA

- Nota 1. Naturaleza y actividad de la Entidad
- Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales
- Nota 3. Distribución de resultados
- Nota 4. Normas de registro y valoración
- Nota 5. Inmovilizado intangible
- Nota 6. Inmovilizado material
- Nota 7. Inversiones inmobiliarias
- Nota 8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar
- Nota 9. Instrumentos financieros
- Nota 10. Inversiones en empresas del grupo y asociadas
- Nota 11. Inversiones financieras
- Nota 12. Existencias
- Nota 13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
- Nota 14. Patrimonio neto
- Nota 15. Provisiones a largo plazo y corto plazo
- Nota 16. Deudas con entidades de crédito
- Nota 17. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo
- Nota 18. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros
- Nota 19. Instrumentos financieros derivados
- Nota 20. Administraciones Públicas y Situación fiscal
- Nota 21. Garantías comprometidas con terceros
- Nota 22. Ingresos y gastos
- Nota 23. Operaciones y saldos con partes vinculadas
- Nota 24. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección y otra información en relación al mismo
- Nota 25. Medioambiente
- Nota 26. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

## MEMORIA

## CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

## Nota 1. Naturaleza y actividad de la Entidad

Con la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se constituyó la Autoridad Portuaria de Gijón (en adelante la Autoridad Portuaria o la Entidad) mediante la transformación del antiguo Organismo Autónomo Junta del Puerto de Gijón.

Las Autoridades Portuarias son organismos públicos de los previstos en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar; dependen del Ministerio de Fomento, a través del Organismo-Puertos del Estado y se rigen por su legislación específica (Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en adelante Ley de Puertos), por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y supletoriamente por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Las Autoridades Portuarias ajustan sus actividades al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento les atribuya.

En materia de contratación, las Autoridades Portuarias se someten, en todo caso, a los principios de publicidad, concurrencia, salvaguarda del interés del organismo y homogeneización del sistema de contratación en el sector público, así como, conservando su plena autonomía de gestión, a lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, disposición adicional vigésimo segunda), de conformidad con lo previsto en la Orden FOM/4003/2008, de 22 de julio, por la que se aprueban las normas y reglas generales de los procedimientos de contratación de Puertos del estado y Autoridades Portuarias, así como a lo establecido en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales cuando celebren contratos comprendidos en el ámbito de la misma.

En cuanto al régimen patrimonial, las Autoridades Portuarias se rigen por su legislación específica y, en lo no previsto en ella, por la legislación de patrimonio de las Administraciones Públicas.

Las Autoridades Portuarias desarrollan las funciones que se les asigna en su legislación específica bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado, y de las que correspondan a las Comunidades Autónomas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Puertos, a las Autoridades Portuarias les corresponden las siguientes competencias:

- La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de las competencias de otros organismos.
- La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tenga encomendadas, de acuerdo con la planificación general, especificaciones y coordinación que establezca el Ente Público Puertos del Estado.
- La gestión del dominio público portuario y de las señales marítimas que les sea adscrito.
- La optimización de la gestión económica y la rentabilidad del patrimonio y de los recursos que tenga asignados.
- El fomento de actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

Según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Puertos, los recursos económicos de las Autoridades Portuarias estarán integrados por:

- a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los procedentes de la enajenación de sus activos.
- b) Las tasas portuarias, sin perjuicio de que un 4% de las mismas tendrá la consideración de gasto de explotación en concepto de aportación al Ente Público Puertos del Estado.
- c) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.

- d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones Públicas.
- f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- g) Los procedentes de créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- h) El producto de la aplicación del régimen sancionador previsto en la Ley de Puertos.
- i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- j) Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

Hasta el 1 de enero de 1993, fecha de la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la "Junta del Puerto de Gijón" tenía la condición de organismo autónomo de la Administración General del Estado, por lo que sus normas de contabilidad estaban sometidas a lo establecido para la Administración General del Estado.

A partir del 1 de enero de 1993, y de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada Ley 27/1992, la Entidad ajustó su contabilidad a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás que le son de aplicación. Así se establece expresamente en la actualidad en el artículo 39 de la Ley de Puertos.

La Entidad está regida y gestionada por el Consejo de Administración, por el Presidente y el Director, cuyas competencias se establecen en la Ley de Puertos.

#### Consolidación

La Autoridad Portuaria de Gijón es la entidad dominante de un grupo de sociedades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las presentes cuentas anuales se refieren exclusivamente a las individuales de la Autoridad Portuaria de Gijón y no pretenden presentar las cuentas anuales consolidadas de la misma y sus sociedades dependientes, las cuales se presentan por separado.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, fueron aprobadas por el Consejo de Administración celebrado el 17 de octubre de 2012.

En la nota 10, se detalla la información relativa a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación.

#### Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Los datos económicos recogidos en esta memoria se expresan en Euros.

La Resolución de 14 de septiembre de 2009 de la Intervención General de la Administración del Estado, publicada en el BOE nº 231 de fecha 24 de septiembre de 2009, establece el contenido mínimo de la información a publicar en el Boletín Oficial del Estado que determina el artículo 136.4 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria para las entidades del sector público estatal, empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 129.3 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria (cuyo contenido establece la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo), la Entidad presenta un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público cuyos datos coinciden con los que figuran en las cuentas anuales del ejercicio.

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de bases de presentación de las cuentas anuales en la Entidad, son las que a continuación se detallan:

- a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Entidad

Estas cuentas anuales se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- Código de comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- La Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

## b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2012 han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran el patrimonio, la situación financiera, los resultados de la Entidad y los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Entidad, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2011 fueron aprobadas por el Consejo de Administración celebrado el 17 de octubre de 2012.

## c) Principios contables no obligatorios aplicados

En la formulación de las cuentas anuales, se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas sin que haya dejado de aplicarse alguno de ellos y adicionalmente no se han aplicado principios contables no obligatorios.

## d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los administradores de la Entidad.

En las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los administradores de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos intangibles, materiales e inmobiliarios.
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones para responsabilidades.

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2012 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (*al alza o a la baja*) en próximos ejercicios, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad, es decir, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

## e) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de Patrimonio y Estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior.

Tal y como se describe en la Nota 2-i sobre corrección de errores, la Entidad ha registrado una serie de ajustes relativos al ejercicio 2011 y anteriores, por lo que, siguiendo las instrucciones establecidas en la Norma de Valoración 22ª del Plan General de Contabilidad relativa a "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables", se han modificado las cifras afectadas en la información comparativa del ejercicio 2011.

## f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

## g) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

## h) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2012 no se han modificado los criterios contables aplicados respecto a los del ejercicio 2011.

## i) Corrección de errores

La Intervención General del Estado, ha realizado un análisis de los derivados financieros contratados por esta Autoridad Portuaria, los cuales habían sido considerados de cobertura hasta el ejercicio 2011, momento en el cual se consideró que dejaban de ser eficaces, registrando un apunte en Pérdidas y Ganancias por el valor razonable de los mismos.

La conclusión del análisis realizado por esa Intervención General, puesta de manifiesto en su informe de Cuentas Anuales correspondiente a 2011, considera que los citados derivados habían perdido su efectividad con anterioridad al ejercicio 2011, y plantea por tanto la necesidad de realizar los ajustes oportunos sobre la valoración del inmovilizado, el remanente de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2011.

La Autoridad Portuaria ha realizado los citados ajustes en el ejercicio 2012, si bien, de cara a garantizar una comparación fiel de la información contable, se ha procedido a modificar la columna correspondiente al ejercicio 2011, en aquellos cuadros que presentan comparación con el ejercicio que ahora se formula.

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se ha corregido dicho tratamiento, mediante el registro de los siguientes ajustes:

- En relación al ejercicio 2010 se redujeron los gastos financieros activados en el inmovilizado material a esa fecha, por importe de 6.866.774,72 euros (de los cuales 3.642.750,59 euros correspondían a la activación del ejercicio 2010, y 3.224.024,13 euros al ejercicio 2009), y se imputaron al resultado del ejercicio 2010 los ajustes por cambios de valor de los derivados (por importe de 6.282.532,80 euros).
- En consecuencia, en el ejercicio 2011, los ajustes correspondientes fueron los siguientes: se minoraron los intereses activados en el ejercicio, por importe de 847.428,26 euros; se redujo la dotación de amortizaciones, por importe de 89.439,50 euros; el traspaso a resultados de subvenciones de capital se ajustó en 265,10 euros; se eliminó la imputación al resultado del ejercicio 2011 de la variación de valor razonable en instrumentos financieros, por importe de 3.170.901,82 euros; se redujo la carga financiera en el ejercicio por importe de 2.927.567,07

Tal y como se ha mencionado, con el fin de facilitar la comparación de la información, en la cuenta de pérdidas y ganancias incluida en las presentes cuentas anuales, se ha modificado la columna correspondiente a 2011, según el siguiente resumen:

CONCEPTO	Importe
RESULTADO DEL EJERCICIO 2011 (según CCAA formuladas)	(13.088.535,09)
Ajustes:	
Ingresos financieros: Incorporación al activo de gastos financieros	(847.428,26)
Dotación de amortizaciones del inmovilizado	89.439,50
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	265,10
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	3.170.901,82
Gastos financieros: Por deudas con terceros	2.927.567,07
RESULTADO DEL EJERCICIO 2011 ajustado	(7.747.789,86)

## Nota 3. Distribución de resultados

Se propone la aplicación de los resultados negativos del ejercicio 2012, a la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores.

## Nota 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2012, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

## a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

1. Propiedad Industrial: en esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa. Estos elementos se amortizan de manera lineal a lo de 10 años.
2. Aplicaciones Informáticas: la Entidad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrir. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor la Entidad procede a estimar mediante el "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de sus activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Como se ha señalado anteriormente, el 26 de marzo de 2010 se publicó en el BOE la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias y en la que se establecen los aspectos que deberán tenerse en cuenta al evaluar si existen indicios de que los activos puedan haberse deteriorado. Aplicable al inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

## b) Inmovilizado material

El 1 de enero de 1993, fecha de su constitución (véase nota 1), la Entidad registró el inmovilizado material adscrito a la preexistente "Junta del Puerto de Gijón" por los valores de coste y de su correspondiente amortización acumulada por los que figuraba contabilizado en los libros de esta última, con contrapartida a la cuenta "Patrimonio inicial" del balance. Por otra parte, el Ente Público Puertos del Estado realizó un estudio técnico, a nivel nacional, habiendo concluido que era necesaria la modificación de las vidas útiles del inmovilizado material que venían aplicando todas las Autoridades Portuarias.

Teniendo en cuenta las consideraciones de la IGAE y del ICAC en relación a este aspecto, el Ente Público Puertos del Estado decidió contratar a un experto independiente para determinar el valor venal de una parte significativa de los bienes de inmovilizado de las Autoridades Portuarias, referido al 1 de enero de 1993, así como la vida útil remanente de dichos bienes.

En 1995, y en base a dicho informe, las Autoridades Portuarias ajustaron el valor contable del inmovilizado y su correspondiente amortización acumulada, a su valor venal, utilizando como contrapartida la cuenta "Patrimonio inicial" del balance. En concreto, y por lo que se refiere a la Entidad, el efecto del ajuste supuso una disminución del "Patrimonio inicial" por un importe de 27.785 miles de euros.

El inmovilizado material de la Entidad al 31 de diciembre de 2012 se encuentra valorado de acuerdo con los tres criterios de valoración que se describen a continuación:

1. El inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993 figura registrado por su valor venal a dicha fecha.  
Así mismo, los activos procedentes de las reversiones de concesiones administrativas producidas con posterioridad al 1 de enero de 1993 se encuentran valorados, igualmente, a su valor venal, determinado mediante tasación realizada por un experto independiente. Como contrapartida, se reconoce un "Ingreso por reversión de concesiones" que se imputa a los resultados durante los años de vida útil remanente de los bienes, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputa al resultado del ejercicio en el que se produce la enajenación o baja en inventario de los mismos.
2. Elementos del inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993, que se encuentran valorados conforme a las reglas de valoración aplicables a la extinta "Junta del Puerto de Gijón" hasta el 31 de diciembre de 1992. Esta norma de valoración contemplaba la valoración de los elementos del inmovilizado material a su coste de adquisición, revalorizado de acuerdo con los coeficientes establecidos anualmente por la extinta Dirección General de Puertos. El efecto neto de cada revalorización se abonó al epígrafe "Patrimonio inicial" del balance, en cada uno de los correspondientes ejercicios (*todos ellos anteriores al 1 de enero de 1993*).
3. Los elementos del inmovilizado material adquiridos con posterioridad al 1 de enero de 1993, se hallan valorados a su precio de adquisición.

En el caso de que el valor recuperable resultara inferior al valor neto en libros de los activos, se registra la correspondiente provisión por deterioro.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los costes de mantenimiento y reparación se registran con cargo a los resultados del ejercicio en el que se incurren. Las sustituciones o renovaciones de elementos del inmovilizado material se contabilizan como activo, con la consiguiente baja contable de los elementos sustituidos o renovados.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

#### Amortización

La Entidad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, redistribuyendo el coste de los activos (deducido, en su caso, el valor residual), entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
<b>CONSTRUCCIONES</b>	
Accesos matítimos	35 - 50
Obras de abrigo y defensa	40 - 50
Obras de atraque	5 - 40
Instalaciones para reparación de barcos	25 - 50
Edificaciones	17 - 35
Instalaciones generales	17
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15 - 45
<b>EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES TÉCNICAS</b>	
Instalaciones de ayuda a la navegación	5 - 10
Equipos de manipulación de mercancías	10 - 20
Material flotante	10 - 25
Material ferroviario	15 - 20
Equipos de taller	14
<b>OTRO INMOVILIZADO</b>	
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	5
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	5

## c) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance, recoge los valores de terrenos y construcciones (incluyendo instalaciones productivas vinculadas), que se mantienen para explotarlos directa y exclusivamente en régimen de concesión o autorización administrativa, sujetos a las correspondientes tasas de ocupación privativa del dominio público portuario y tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales o de servicios.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la nota 4-b, relativa al inmovilizado *material*.

## d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos, se clasifican como arrendamientos operativos.

*Arrendamientos operativos*

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se abonan o cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

## e) Instrumentos financieros

## Activos financieros

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

1. "Préstamos y partidas a cobrar": están constituidos por activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
2. "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento": valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Entidad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.
3. "Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas": se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Entidad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Entidad ejerce una influencia significativa.
4. "Activos financieros disponibles para la venta": la Entidad incluye en esta categoría instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en la categoría anterior.
5. "Tesorería y otros activos líquidos equivalentes": la tesorería comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los otros activos líquidos equivalentes son inversiones a corto plazo, con vencimientos anteriores a tres meses, y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor.

*Valoración inicial*

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgasen control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputaran directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

*Valoración posterior*

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran, en general, por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor. No obstante lo anterior, los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste de adquisición, neto de los posibles deterioros de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa por deterioro se calculará de acuerdo a lo establecido en el cálculo del deterioro de valor de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas. De esta forma las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales, el criterio utilizado por la Entidad para calcular y registrar las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en estimar el deterioro de los créditos en función de la antigüedad de la deuda con relación a la fecha de vencimiento.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

*Pasivos financieros*

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar para cuya cancelación la Entidad deberá entregar recursos y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del "tipo de interés efectivo".

Los pasivos financieros correspondientes a fianzas o depósitos recibidos, se valoran por su nominal.

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

## Coberturas contables

La Entidad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de tipos de interés. En el marco de dichas operaciones la Entidad contrata instrumentos financieros de cobertura que han sido designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura.

La Entidad aplica los criterios previstos para la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo: la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulado correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

### f) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

En la asignación de valor a sus inventarios la Entidad utiliza el método del coste medio ponderado.

La Entidad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

### g) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Entidad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

### h) Impuesto sobre beneficios

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas fiscales y de Orden Social para el ejercicio 2002, considera a las Autoridades Portuarias como entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades.

La aplicación del régimen de entidades parcialmente exentas, regulado en los artículos 120 a 122 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, implica la distinción entre rentas sujetas y exentas de la Entidad y sujetos y no exentos.

La Disposición Adicional Segunda de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, ha modificado y concretado el tenor literal del artículo 134 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, (actual artículo 121 del citado Real Decreto Legislativo 4/2004) estableciendo que en el caso de las Autoridades Portuarias se considerarán exentos de tributación los ingresos de naturaleza tributaria, los procedentes de la actividad sancionadora y los derivados de la actividad administrativa.

## i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## Fondo de Compensación Interportuario

En aplicación del principio de solidaridad entre los organismos públicos portuarios se creó el Fondo de Compensación Interportuario como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, que será administrado por Puertos del Estado atendiendo a los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo.

Las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado realizarán aportaciones al Fondo de Compensación Interportuario conforme a los criterios y límites establecidos en la Ley de Puertos (artículo 159). Dichas aportaciones tendrán la consideración de gasto no reintegrable.

La Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, establece en su "Disposición Final Vigésima Tercera. Modificación del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante", la siguiente regulación:

Con efectos a partir de la entrada en vigor de la presente Ley y vigencia indefinida se modifica la letra b) del apartado 3 del artículo 159 (Fondo de Compensación Interportuario) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, que queda redactado en los siguientes términos:

«3. La cuantía anual de la aportación de cada Autoridad Portuaria al Fondo de Compensación Interportuario se determinará por agregación de los siguientes importes correspondientes al ejercicio anterior:

a) El 80 por ciento de los ingresos devengados por la tasa de ayudas a la navegación correspondiente a las embarcaciones que por sus características les sea de aplicación la tasa del buque.

b) Hasta el 12 por ciento y no menos del 4 por ciento del resultado del ejercicio, excluyendo las amortizaciones del inmovilizado, el resultado por enajenaciones y bajas del activo no corriente, los ingresos por incorporación al activo de gastos financieros, el traspaso a resultados de subvenciones de capital y otros resultados que tengan el carácter de extraordinarios, la cantidad correspondiente al Fondo de Compensación aportada y recibida y los ingresos por la tasa de ayudas a la navegación siempre que el valor resultante sea positivo.

El porcentaje a aplicar correspondiente al párrafo b) será fijado anualmente por el Comité de Distribución del Fondo, a propuesta de Puertos del Estado, en función, entre otras, de las necesidades financieras globales de las Autoridades Portuarias y de Puertos del Estado motivadas por la diferente situación competitiva en que se encuentran las Autoridades Portuarias, sobre la base de no discriminación de *tratamiento entre las mismas. Dicho porcentaje se reducirá un 50 por ciento para las Autoridades Portuarias del Archipiélago Canario, Balear y de Ceuta y Melilla.*»

Las Autoridades Portuarias podrán recibir recursos procedentes de este Fondo, cuya distribución entre Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias se aprobará por el Comité de Distribución del Fondo, atendiendo a los criterios siguientes:

- Las aportaciones descritas en el apartado a) anterior se distribuirán entre todas las Autoridades Portuarias en función del número de faros y otras ayudas a la navegación marítima operativas que cada una de ellas tenga asignada.
- Las aportaciones descritas en el apartado b) anterior y la aportación de Puertos del Estado tendrán carácter finalista y su aplicación estará condicionada a su ejecución efectiva o, en su caso, al cumplimiento del correspondiente plan de saneamiento, destinándose, entre otras, a financiar:
  - 1) Inversiones en infraestructuras portuarias y en señalización marítima, así como sus gastos de reparación y mantenimiento.
  - 2) Los gastos asociados a la implantación de planes de saneamiento.
  - 3) Actuaciones medioambientales y de seguridad que favorezcan un marco de desarrollo sostenible y seguro de la actividad portuaria.
  - 4) Actuaciones o programas de investigación, desarrollo e innovación de interés portuario.
  - 5) Daños físicos o situaciones económicas excepcionales no previstos.

#### Aportación a Puertos del Estado

El Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, establece en su artículo 19, que las Autoridades Portuarias aportarán, como vía de financiación, al Organismo Puertos del Estado, el cuatro por ciento de los ingresos devengados en concepto de tasas. Aportación que, a efectos contables, se considerará gasto de explotación para aquellas y se liquidará con periodicidad trimestral.

#### j) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Entidad, en la formulación de las cuentas anuales, diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Entidad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La Entidad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. En consecuencia, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

I) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Sueldos y salarios

El Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad suprimió la paga extra de Navidad para el ejercicio 2012 a todo el personal del sector público, realizándose en cumplimiento de la citada normativa los correspondientes descuentos a los trabajadores de la Autoridad Portuaria.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta y comunica la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

Compromisos con el personal

- Seguro de rentas causadas del extinguido Montepío de Previsión Social para Empleados y Obreros de Puertos

A partir de mayo de 1987 la Autoridad Portuaria de Gijón vino abonando a los pensionistas pertenecientes al extinguido Montepío de Previsión Social para Empleados y Obreros de Puertos prestaciones derivadas de los compromisos adquiridos en aquellas fechas como consecuencia de la desaparición del Montepío por su integración en el Régimen General de la Seguridad Social.

- Seguro colectivo de rentas causadas por la cobertura de las prestaciones a abonar a los trabajadores de la Autoridad Portuaria que se adhieran al plan de jubilaciones anticipadas

Con fecha 6 de abril de 2000, se llegó a un acuerdo entre la Autoridad Portuaria de Gijón y la representación sindical de los trabajadores, mediante el cual se inicia la tramitación de un expediente de regulación de empleo que afecta a 69 trabajadores de su plantilla y que se resuelve en sentido positivo con fecha 26 de mayo de 2000 con asignación del número 50/2000.

Con motivo de la publicación de la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los seguros Privados, así como el Real Decreto 1588/1999, de 15 de Octubre por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios además de otras normas relativas a éste tema, se procedió a partir de marzo de 2001 a la externalización de los compromisos adquiridos mediante pólizas suscritas con el BBVA, por los dos conceptos mencionados anteriormente (que incluían a todos los pasivos con derechos en aquel momento a los que se han ido añadiendo las nuevas incorporaciones procedentes de pensiones de viudedad creadas por fallecimiento de pensionistas de jubilación).

El importe a abonar a los pensionistas y personal acogido al ERE, y por tanto el coste de las primas, fue calculado con un aumento de los IPC con revalorización anual constante al 2%.

- Plan de pensiones

La Entidad tiene asumido con los empleados el compromiso de realizar una aportación definida para la contingencia de jubilación, consistente en la aportación de un porcentaje sobre su salario, a un plan de pensiones externo.

Las aportaciones efectuadas por la Entidad por este concepto en cada ejercicio se registran en el capítulo "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad establece que, durante el ejercicio 2012 no se podrá realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación

## m) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Entidad sigue los criterios siguientes:

- a) *Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables*: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados de cada ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos financiados mediante dichas subvenciones o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- b) *Subvenciones de carácter reintegrable*: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivo.
- c) *Subvenciones de explotación*: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán al resultado de dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos así financiados.
- d) *Ingresos por reversión de concesiones*: el artículo 125.2 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general dispone que en todos los casos de extinción de una concesión, la Autoridad Portuaria decidirá sobre el mantenimiento de las obras e instalaciones no desmontables, que revertirán gratuitamente y libre de cargas a la Autoridad Portuaria, o decidirá su levantamiento y retirada del dominio público por el concesionario y a sus expensas.

El carácter gratuito de las reversiones ha llevado a asimilar el fondo económico de estas operaciones al de una donación de inmovilizado material. Así en el ejercicio en que se produce la reversión los bienes recibidos se registran en el activo por su valor razonable en ese momento y como ingreso en el patrimonio neto. Posteriormente dicho ingreso se traspasa a resultados según los criterios previstos en la NRV. 18ª (Subvenciones, donaciones y legados) apartado 1.2 del vigente Plan General de Contabilidad.

## n) Criterios empleados en transacciones con vinculadas

La Entidad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado.

## o) Clasificación de activos y pasivos como corrientes

En el balance, se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que se esperan recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha de formulación del mismo. En el caso de que un pasivo no tenga, a la fecha de cierre del ejercicio, un derecho incondicional para la Entidad de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde esa fecha del balance, el pasivo se clasifica como corriente.

## p) Activos o unidades de explotación o servicio no generadores de flujos de efectivo

La Autoridad Portuaria considera que la totalidad de sus activos contribuyen a la generación de flujos de efectivo.

## Nota 5. Inmovilizado intangible

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2012 y 2011 en las diferentes cuentas que integran la partida del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

## Ejercicio 2012

COSTE	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas	Trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Propiedad industrial	15.339,73				15.339,73
Aplicaciones informáticas	3.535.093,82	9.548,00			3.544.641,82
TOTAL	3.550.433,55	9.548,00	-	-	3.559.981,55

Amortizaciones	Euros				
	Saldo inicial	Adiciones	Trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Propiedad industrial	(11.339,74)	(600,00)			(11.939,74)
Aplicaciones informáticas	(2.958.292,76)	(167.329,70)			(3.125.622,46)
<b>TOTAL</b>	<b>(2.969.632,50)</b>	<b>(167.929,70)</b>			<b>(3.137.562,20)</b>

Total inmovilizado intangible	Euros	
	Saldo inicial	Saldo final
Coste	3.550.433,55	3.559.981,55
Amortizaciones	(2.969.632,50)	(3.137.562,20)
<b>Total coste</b>	<b>580.801,05</b>	<b>422.419,35</b>

Ejercicio 2011:

COSTE	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas	Trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Propiedad industrial	15.339,73				15.339,73
Aplicaciones informáticas	3.434.203,74	100.890,08			3.535.093,82
<b>TOTAL</b>	<b>3.449.543,47</b>	<b>100.890,08</b>	-	-	<b>3.550.433,55</b>

Amortizaciones	Euros				
	Saldo inicial	Adiciones	Trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Propiedad industrial	(10.739,74)	(600,00)			(11.339,74)
Aplicaciones informáticas	(2.772.856,72)	(185.436,04)			(2.958.292,76)
<b>TOTAL</b>	<b>(2.783.596,46)</b>	<b>(186.036,04)</b>	-	-	<b>(2.969.632,50)</b>

Total inmovilizado intangible	Euros	
	Saldo inicial	Saldo final
Coste	3.449.543,47	3.550.433,55
Amortizaciones	(2.783.596,46)	(2.969.632,50)
<b>Total coste</b>	<b>665.947,01</b>	<b>580.801,05</b>

Adiciones del ejercicio

Las principales adiciones corresponden al desarrollo de nuevas funcionalidades de las aplicaciones del área de gestión económica así como desarrollo de la sede electrónica y adquisiciones de licencias.

Elementos totalmente amortizados

Formando parte del inmovilizado intangible de la Entidad se incluyen determinados elementos totalmente amortizados al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, cuyo valor de coste se detalla a continuación:

Grupo	Euros	
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Aplicaciones informáticas	2.770.988,05	2.657.025,68
Propiedad Industrial	9.339,73	9.339,73
<b>Total</b>	<b>2.780.327,78</b>	<b>2.666.365,41</b>

## Nota 6. Inmovilizado material

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2012 y 2011 en las diferentes cuentas que integran el epígrafe del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

Ejercicio 2012:

COSTE	Euros					
	Saldo Inicial	Entradas	Trasposos	Trasposos a/de inversiones inmobiliarias	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
a) Terrenos y bienes naturales	35.723.551,86	35.698,38	81.415.674,63	(83.750.519,57)		33.424.405,30
b) Construcciones	876.462.507,44	576.003,31	103.316.661,17	(323.022,86)	(36.793,36)	979.995.355,70
Accesos marítimos	25.364.315,18		3.451.104,95			28.815.420,13
Obras de abrigo y defensa	680.641.819,56		10.560.684,79			691.202.504,35
Obras de atraque	55.336.679,19	3.570,29	86.502.670,29			141.842.919,77
Instalaciones para reparación de barcos	162.966,07					162.966,07
Edificaciones	23.849.159,53	426.377,84		(323.022,86)		23.952.514,51
Instalaciones generales	21.555.661,33	102.062,78	539.295,28		(16.260,17)	22.180.759,22
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	69.551.906,58	43.992,40	2.262.905,86		(20.533,19)	71.838.271,65
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	13.614.081,80	34.456,65		(9.956,65)	(2.674.800,65)	10.963.781,15
Instalaciones de ayuda a la navegación	738.439,53	24.500,00				762.939,53
Equipos de manipulación de mercancías	12.265.471,22	9.956,65		(9.956,65)	(2.674.800,65)	9.590.670,57
Material flotante	602.273,84					602.273,84
Material ferroviario	(0,01)					(0,01)
Equipo de taller	7.897,22					7.897,22
d) Otro inmovilizado	11.874.393,85	93.144,27	71.268,95			12.038.807,07
Mobiliario	2.260.506,91					2.260.506,91
Equipos para proceso de información	2.008.458,43	36.395,16				2.044.853,59
Elementos de transporte	358.895,74	14.474,61				373.370,35
Otro inmovilizado material	7.246.532,77	42.274,50	71.268,95			7.360.076,22
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>937.674.534,95</b>	<b>739.302,61</b>	<b>184.803.604,75</b>	<b>(84.083.499,08)</b>	<b>(2.711.594,01)</b>	<b>1.036.422.349,22</b>
<b>ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO</b>	<b>191.709.823,84</b>	<b>6.119.660,37</b>	<b>(184.803.604,75)</b>		<b>(99.200,00)</b>	<b>12.926.679,46</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.129.384.358,79</b>	<b>6.858.962,98</b>		<b>(84.083.499,08)</b>	<b>(2.810.794,01)</b>	<b>1.049.349.028,68</b>

Euros

AMORTIZACION	Saldo inicial	Adiciones	Trasposos	Trasposos a/de inversiones inmobiliarias	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
a) Construcciones	168.558.371,98	19.258.752,22		(4.202,84)	(17.315,29)	187.795.606,07
Accesos marítimos	3.074.562,58	517.273,31				3.591.835,89
Obras de abrigo y defensa	55.434.069,20	14.208.445,76				69.642.514,96
Obras de atraque	42.600.162,70	1.747.255,82				44.347.418,52
Instalaciones para reparación de barcos	31.058,43	5.011,20				36.069,63
Edificaciones	7.763.748,81	478.170,42		(4.202,84)		8.237.716,39
Instalaciones generales	12.870.976,16	297.803,47			(10.436,89)	13.158.342,74
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	46.783.794,10	2.004.792,24			(6.878,40)	48.781.707,94
b) Equipamientos e instalaciones técnicas	11.523.016,57	786.527,29		(321,92)	(2.566.876,29)	9.742.345,65
Instalaciones de ayuda a la navegación	561.092,28	25.293,60				586.385,88
Equipo de manipulación de mercancías	10.551.951,52	741.328,69		(321,92)	(2.566.876,29)	8.726.082,00
Material flotante	402.785,54	19.873,80				422.659,34
Material ferroviario	(0,01)					(0,01)
Equipo de taller	7.187,24	31,20				7.218,44
c) Otro inmovilizado	9.181.603,92	742.651,07		-	-	9.924.254,99
Mobiliario	1.725.192,01	139.230,43				1.864.422,44
Equipos de proceso de información	1.918.771,05	45.129,23				1.963.900,28
Elementos de transporte	321.190,70	7.347,10				328.537,80
Otro inmovilizado material	5.216.450,16	550.944,31				5.767.394,47
TOTAL	189.262.992,47	20.787.930,58		(4.524,76)	(2.584.191,58)	207.462.206,71

Euros

DETERIOROS	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Equipamientos e instalaciones técnicas	761.081,69	-	-	(37.830,92)	723.250,77
TOTAL DETERIORO DE VALOR	761.081,69	-	-	(37.830,92)	723.250,77

Total inmovilizado Material	Saldo inicial	Saldo Final
Coste	1.129.384.358,79	1.049.349.028,68
Amortizaciones	(189.262.992,47)	(207.462.206,71)
Deterioros	(761.081,69)	(723.250,77)
Total neto	939.360.284,63	841.163.571,20

Ejercicio 2011:

COSTE	Saldo Inicial	Entradas	Trasposos	Trasposos a/de inversiones inmobiliarias	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
a) Terrenos y bienes naturales	36.295.954,93	827.164,24	3.144.362,61	(4.543.929,92)		35.723.551,86
b) Construcciones	317.580.592,61	685.739,09	559.194.446,68	(991.831,04)	(6.439,90)	876.462.507,44
Accesos marítimos	8.365.506,41		16.998.808,77			25.364.315,18
Obras de abrigo y defensa	139.933.596,92		540.708.222,64			680.641.819,56
Obras de atraque	55.290.207,72	46.471,47				55.336.679,19
Instalaciones para reparación de barcos	162.966,07					162.966,07
Edificaciones	23.845.912,44	3.247,09	991.831,04	(991.831,04)		23.849.159,53
Instalaciones generales	21.142.918,27	237.825,52	180.122,44		(5.204,90)	21.555.661,33
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	68.839.484,78	398.195,01	315.461,79		(1.235,00)	69.551.906,58
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	13.566.721,66	47.360,14				13.614.081,80
Instalaciones de ayuda a la navegación	738.439,53					738.439,53
Equipos de manipulación de mercancías	12.262.523,02	2.948,20				12.265.471,22
Material flotante	557.861,90	44.411,94				602.273,84
Material ferroviario	(0,01)					(0,01)
Equipo de taller	7.897,22					7.897,22
d) Otro inmovilizado	11.171.256,18	164.214,89	539.146,31		(223,53)	11.874.393,85
Mobiliario	2.212.053,61	48.453,30				2.260.506,91
Equipos para proceso de información	1.986.916,14	21.542,29				2.008.458,43
Elementos de transporte	343.556,76	15.338,98				358.895,74
Otro inmovilizado material	6.628.729,67	78.880,32	539.146,31		(223,53)	7.246.532,77
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	378.614.525,38	1.724.478,36	562.877.955,60	(5.535.760,96)	(6.663,43)	937.674.534,95
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	742.548.164,15	12.039.881,29	(562.877.955,60)		(266,00)	191.709.823,84
TOTAL	1.121.162.689,53	13.764.359,65		(5.535.760,96)	(6.929,43)	1.129.384.358,79

Euros

AMORTIZACION	Saldo inicial	Adiciones	Trasposos	Trasposos a/de inversiones inmobiliarias	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
a) Construcciones	150.858.940,00	17.699.431,98	-	-	-	168.558.371,98
Accesos marítimos	2.625.455,28	449.107,30				3.074.562,58
Obras de abrigo y defensa	43.063.186,50	12.370.882,70				55.434.069,20
Obras de atraque	41.072.024,11	1.528.138,59				42.600.162,70
Instalaciones para reparación de barcos	26.047,23	5.011,20				31.058,43
Edificaciones	7.290.124,92	473.623,89				7.763.748,81
Instalaciones generales	11.960.850,89	910.125,27				12.870.976,16
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	44.821.251,07	1.962.543,03				46.783.794,10
b) Equipamientos e instalaciones técnicas	11.171.362,34	351.654,23	-	-	-	11.523.016,57
Instalaciones de ayuda a la navegación	535.798,68	25.293,60				561.092,28
Equipo de manipulación de mercancías	10.243.463,25	308.488,27				10.551.951,52
Material flotante	384.944,38	17.841,16				402.785,54
Material ferroviario	(0,01)					(0,01)
Equipo de taller	7.156,04	31,20				7.187,24
c) Otro inmovilizado	8.417.421,22	764.182,70	-	-	-	9.181.603,92
Mobiliario	1.579.849,73	145.342,28				1.725.192,01
Equipos de proceso de información	1.849.042,35	69.728,70				1.918.771,05
Elementos de transporte	314.791,85	6.398,85				321.190,70
Otro inmovilizado material	4.673.737,29	542.712,87				5.216.450,16
TOTAL	170.447.723,56	18.815.268,91	-	-	-	189.262.992,47

Euros

DETERIOROS	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Equipamientos e instalaciones técnicas	798.912,61	2.500,00	-	(40.330,92)	761.081,69
TOTAL DETERIORO DE VALOR	798.912,61	2.500,00	-	(40.330,92)	761.081,69

Total inmovilizado Material	Saldo inicial	Saldo Final
Coste	1.121.162.689,53	1.129.384.358,79
Amortizaciones	(170.447.723,56)	(189.262.992,47)
Deterioros	(798.912,61)	(761.081,69)
Total neto	949.916.053,36	939.360.284,63

## Adiciones del ejercicio

Las principales adiciones habidas en el ejercicio 2012 corresponden a:

- Acondicionamiento superficie en muelle Norte de la Ampliación del puerto de Gijón, por un importe certificado de 1.727.880,39 euros.
- Ampliación del Puerto de Gijón: que incluye 2.514.857,52 euros correspondientes a la capitalización de intereses de la financiación específica vinculada a la citada obra.
- Dique de cierre en dársena deportiva, por importe de 828.754,21 euros como inversión del ejercicio.
- Dotación de diversos servicios, en la Ampliación del Puerto de Gijón, por un importe certificado de 418.133,97 euros en el ejercicio.
- Viales en la ampliación del puerto, Fase I, con un importe certificado de 208.424,87 euros en 2012.

## Trasposos del ejercicio

Las obras del proyecto de 'Ampliación del Puerto de Gijón' recibidas provisionalmente en febrero de 2011, han consistido en el desarrollo de las infraestructuras básicas para generar 140 Ha de nuevas superficies terrestres, lo que ha permitido doblar la extensión que tenía el Puerto de Gijón hasta esa fecha.

Para ello, ha sido necesaria la construcción de un dique exterior de abrigo de casi 4 km de longitud, así como las estructuras de muelles y diques interiores que confinan las nuevas explanadas portuarias, conformando una nueva dársena de aguas abrigadas de 145 Ha de superficie, capaz de albergar la maniobra de los grandes buques, de esloras superiores a 300 m y grandes calados.

El proyecto de ampliación consiste en la generación de la infraestructura básica, es decir, la generación de nuevas explanadas protegidas de la acción del mar, así como la habilitación de los frentes de línea de atraque para acoger los buques en condiciones de seguridad. Sin embargo, el alcance del proyecto, no comprende todas las actuaciones de superestructura necesarias para la puesta directa en explotación de las nuevas superficies (como pueden ser ejecución de viales de acceso y distribución, acceso ferroviario, urbanización y dotación de servicios básicos, tratamientos de consolidación de rellenos, etc.) o de los nuevos muelles (a falta, en el mejor de los casos, de pavimentación de muelle, dotación de servicios básicos, equipos de carga y descarga, etc), de modo que todas las actuaciones necesarias para la puesta en servicio de las nuevas instalaciones se irán desarrollando de forma progresiva a lo largo de los próximos años según se establece en el Plan de Inversiones 2011-2015 elaborado por la Autoridad Portuaria de Gijón.

Elementos en condiciones de explotación a 31 de diciembre de 2011.

A efectos de formulación de Cuentas Anuales correspondientes a 2011, y como resultado del análisis de la situación de la totalidad de las obras realizadas, la Autoridad Portuaria consideró que todas ellas estaban en condiciones de puesta en explotación, excepto el Muelle Norte y el Pantalán de Graneles Líquidos y sus correspondientes explanadas, cuya explotación sólo podría hacerse tras la pavimentación y otras obras que se llevarían a cabo con posterioridad.

Por ello, teniendo en cuenta la necesidad de realización de nuevas inversiones, se consideró que a cierre del ejercicio 2011, no se encontraban en condiciones de explotación los elementos recogidos en los siguientes epígrafes funcionales:

1. Terrenos ganados al mar (excepto los otorgados en concesión).
2. Muelles de atraque.
3. Defensas de atraque y elementos de amarre.

En el Acta de Recepción Provisional se hace constar que la cantidad certificada correspondiente a la obra ejecutada es de 621.092.829,22 euros de presupuesto de inversión, que incluye la suma de las unidades de obra, por los precios fijados; más gastos generales y beneficio industrial; sin IVA ni revisión de precios).

El total de cifra de inversión hasta 31 de diciembre de 2011, aparecía desglosado en el siguiente cuadro:

Euros				
Obra Ejecutada	Revisión de precios y otros	Estudios y trabajos relacionados	Activación de intereses	TOTAL
621.092.829,22	82.586.581,47	2.770.663,24	44.361.774,33	750.811.848,26

Partiendo de la ficha de incorporación al inmovilizado, que recoge la clasificación funcional de los elementos construidos en las obras de Ampliación del Puerto de Gijón, la distinción entre aquellos que se consideran que se encuentran en explotación a 31 de diciembre de 2011, y los que aún no reunían condiciones para su puesta en funcionamiento, se realizó según en el siguiente cuadro:

BIENES	TOTAL	En explotación	En curso
TERRENOS AFECTOS EXPLOTACIÓN	97.259.633,51	16.137.897,16	81.121.736,35
DRAGADOS	20.964.309,69	17.162.374,82	3.801.934,87
Dique Exterior y Dársena	17.162.374,82	17.162.374,82	
Muelle Norte	3.801.934,87		3.801.934,87
DIQUES DE BLOQUES	310.468.278,09	305.467.363,85	5.000.914,24
Dique Exterior	243.915.401,95	243.915.401,95	
Taludes interiores sin Atraque Líquidos	61.551.961,89	61.551.961,89	0,00
Atraque Líquidos	5.000.914,24		5.000.914,24
DIQUES VERTICALES	240.443.665,17	240.443.665,17	
MUELLES DE CAJONES	77.924.619,78		77.924.619,78
DEFENSAS DE ATRAQUE	3.330.052,41		3.330.052,41
ELEMENTOS DE AMARRE	421.289,60		421.289,60
TOTAL	750.811.848,26	579.211.301,00	171.600.547,25

Elementos en condiciones de explotación a 31 de diciembre de 2012.

Teniendo en cuenta la realización de nuevas inversiones llevadas a cabo a lo largo del presente ejercicio: iluminación, viales, pavimentos, señalización, etc., se considera que a octubre de 2012, se encuentran en condiciones de explotación la totalidad de los elementos integrantes del Proyecto Modificado de Ampliación del Puerto de Gijón.

Respecto a la situación a diciembre de 2011, se considera que estarían en condiciones de funcionamiento los elementos recogidos en los siguientes epígrafes funcionales:

1. Terrenos ganados al mar (excepto los otorgados en concesión).
2. Muelles de atraque.
3. Defensas de atraque y elementos de amarre.

El hecho de que parte de la obra de ampliación del Puerto de Gijón estuviese en curso durante parte de 2012, ha originado que el Proyecto de Ampliación haya seguido aumentando su coste de construcción. A 31 de diciembre de 2012, el valor en el inmovilizado, relacionado con el Proyecto de Ampliación del Puerto de Gijón es el siguiente:

BIENES	TOTAL
TERRENOS ZONA 1	12.597.898,73
TERRENOS ZONA 2	24.755.600,73
TERRENOS ZONA 3	12.768.421,01
TERRENOS ZONA 4	16.020.111,57
TERRENOS ZONA 5	6.962.934,83
TERRENOS ZONA 6	24.448.604,93
Dragado Dique Norte Ampliación	2.255.507,69
Dragado Dársena Ampliación	14.307.377,49
Dragado Muelle Norte	3.887.028,54
Dique Torres	133.386.368,11
Taludes interiores sin Atraque Líquidos	62.973.648,58
Dique Príncipe Asturias - Ampliación	11.407.750,12
Contradique Ampliación	101.472.007,99
DIQUE NORTE AMPLIACIÓN	241.063.507,52
Atraque Líquidos	4.447.311,01
MUELLE NORTE	78.294.655,80
DEFENSAS DE ATRAQUE	3.338.362,55
ELEMENTOS DE AMARRE	422.340,93
TOTAL	754.809.438,13

En el siguiente cuadro se muestran, por diferencia con el total de la obra de ampliación, aquellas actuaciones que pasan a entrar en explotación en el ejercicio 2012:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
0010	Terrenos zona 1 Ampliación	12.597.898,73
0010	Terrenos zona 2 Ampliación	8.617.703,56
0010	Terrenos zona 3 Ampliación	12.768.421,01
0010	Terrenos zona 4 Ampliación	16.020.111,57
0010	Terrenos zona 5 Ampliación	6.962.934,83
0010	Terrenos zona 6 Ampliación	24.448.604,93
0210	Dragado Dique Norte Ampliación	59.434,54
0210	Dragado Dársena Ampliación	-495.358,13
0210	Dragado Muelle Norte Ampliación	3.887.028,54
0311	Dique Torres	1.594.551,16
0311	Taludes Interiores	2.008.307,81
0311	Dique Príncipe Asturias-Ampliación	30.568,07
0311	Contradique Ampliación	3.050.241,36
0312	Dique Norte Ampliación	2.911.391,28
0420	Atraque Líquidos Ampliación	4.447.311,01
0420	Muelle Norte Ampliación	78.294.655,80
0470	Defensas M.Norte Ampliación	3.338.362,55
0480	Bolardos M.Norte Ampliación	422.340,93
		180.964.509,55

Salidas, bajas o reducciones del ejercicio

Los resultados procedentes de las bajas de inmovilizado se recogen en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Bienes totalmente amortizados

Formando parte del inmovilizado material de la Entidad se incluyen determinados bienes totalmente amortizados al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, según el siguiente detalle:

Grupo	Euros	
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Instalaciones de ayuda a la navegación	468.747,94	468.747,94
Accesos marítimos	1.238.685,95	900.736,84
Obras de abrigo	271.777,68	271.777,68
Obras de atraque	38.691.445,28	25.086.903,84
Edificaciones	3.419.291,08	3.304.828,27
Instalaciones generales	7.129.512,99	6.072.600,02
Pavimentos y calzadas	36.633.873,04	32.993.894,59
Equipo de manipulación de mercancía	9.321.928,45	9.000.567,42
Material flotante	299.863,81	299.863,81
Elementos de transporte	297.054,09	297.054,09
Equipo de taller	7.432,54	7.432,54
Mobiliario	888.370,68	840.507,05
Material diverso	4.745.227,67	4.415.464,19
Equipos proceso de información	1.927.067,33	1.671.538,95
<b>Total</b>	<b>105.340.278,53</b>	<b>85.631.917,23</b>

## Subvenciones de capital

La Entidad tiene concedidas subvenciones de capital de los Fondos de Cohesión y los Fondos FEDER destinadas, en su mayoría, a la financiación del proyecto de Ampliación del Puerto de Gijón y al proyecto del Muelle de la Osa.

El detalle de elementos del inmovilizado que han sido financiados mediante subvenciones de capital al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

- Inmovilizado material subvencionado por Fondos de Cohesión (Ampliación del Puerto):

Ejercicio 2012 y 2011

Descripción Elemento	Euros	
	Límite del coste elegible	Coste subvencionado
Ampliación del Puerto de Gijón	450.000.000,00	247.500.000,00
Total	450.000.000,00	247.500.000,00
Porcentaje subvencionado		55,00%

- Inmovilizado material subvencionado por Fondos de Cohesión (Muelle de la Osa):

Ejercicios 2012 y 2011

Descripción Elemento	Euros	
	Coste Elemento	Coste subvencionado
Dique la Osa-Terreno	5.446.998,11	2.519.555,87
Dique la Osa- A.T.	45.676,92	21.128,25
Dique la Osa-Prospcc.subacuatica	22.639,38	10.472,04
Dique la Osa	21.337.792,22	9.869.979,50
Dique la Osa-Red eléctrica	672.226,54	310.944,17
Dique la Osa-Red agua	92.937,92	42.989,24
Ampliación Muelle la Osa-Red saneamiento	205.748,23	95.170,62
Dique la Osa-Pavimento	2.529.296,92	1.169.948,07
Dique la Osa-Señalización	30.268,15	14.000,79
Rellenos la Osa-Terreno	3.435.179,53	1.588.971,87
Rellenos la Osa-Análisis materiales dra	1.713,60	792,64
Rellenos la Osa-Red eléctrica	607.645,72	281.071,76
Rellenos la Osa-Red de agua	121.711,39	56.298,65
Rellenos la Osa-Red de saneamiento	146.567,44	67.796,03
Rellenos la Osa-Pavimento	1.343.178,15	621.298,62
Rellenos la Osa-Señalización	45.284,82	20.946,88
Total	36.084.865,04	16.691.365,00
Porcentaje subvencionado		46,26%

Además, tiene concedida desde el ejercicio 2010 una subvención del Gobierno del Principado de Asturias para financiar la instalación de refrigeración en las canchas de la Lonja de Gijón, ascendiendo los importes recibidos y el coste de las obras a 995.576,84 euros.

## Política de seguros

La política de seguros de la Entidad es la de formalizar pólizas para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2012, los administradores de la Entidad estiman que la cobertura contratada resulta suficiente para cubrir los riesgos propios de la actividad de la Entidad.

## Nota 7. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del balance del ejercicio 2012 son las siguientes:

- Terrenos de las zonas Puerto local, Astilleros, Musel y Aboño.
- Terrenos asignados a Enagás.
- Terminal de gráneles sólidos.
- Edificio Lonja Pescado.
- Tinglados en los diferentes muelles.

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2012 y 2011 en las diferentes cuentas de las inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

## Ejercicio 2012

Euros

COSTE	Saldo Inicial	Entradas	Trasposos	Trasposos a/de inmovilizado material	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Terrenos	54.329.320,95	-	-	83.750.519,57	-	138.079.840,52
Construcciones y otras instalaciones	86.371.388,54	-	-	332.979,51	-	86.704.368,05
TOTAL	140.700.709,49	-	-	84.083.499,08	-	224.784.208,57

Euros

AMORTIZACION	Saldo inicial	Adiciones	Trasposos	Trasposos a/de inversiones inmobiliarias	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Construcciones y otras instalaciones	66.052.657,80	1.237.762,90	4.524,76	-	-	67.294.945,46
TOTAL	66.052.657,80	1.237.762,90	4.524,76	-	-	67.294.945,46

Euros

Total inversiones inmobiliarias	Saldo inicial	Saldo Final
Coste	140.700.709,49	224.784.208,57
Amortizaciones	(66.052.657,80)	(67.294.945,46)
Deterioros		
Total neto	74.648.051,69	157.489.263,11

## Ejercicio 2011

COSTE	Saldo Inicial	Entradas	Trasposos	Trasposos a/de inmovilizado material	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Terrenos	49.785.391,03	-	-	4.543.929,92	-	54.329.320,95
Construcciones y otras instalaciones	84.829.006,21	550.551,29	-	991.831,04	-	86.371.388,54
TOTAL	134.614.397,24	550.551,29	-	5.535.760,96	-	140.700.709,49

AMORTIZACION	Saldo inicial	Adiciones	Trasposos	Trasposos a/de inversiones inmobiliarias	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Construcciones y otras instalaciones	63.362.985,64	2.689.672,16	-	-	-	66.052.657,80
TOTAL	63.362.985,64	2.689.672,16	-	-	-	66.052.657,80

Total inversiones inmobiliarias	Saldo inicial	Saldo Final
Coste	134.614.397,24	140.700.709,49
Amortizaciones	(63.362.985,64)	(66.052.657,80)
Deterioros		
Total neto	71.251.411,60	74.648.051,69

#### Adiciones

Las principales adiciones del ejercicio son:

- Traspaso de terrenos generados en la obra de ampliación del Puerto de Gijón.
- Reversión de una nave en el muelle del Rendiello por 171.853,23 euros.
- Reversión de terraza en Playa de Poniente por 61.052,38 euros.
- Reversión de terraza en Espigón Central de Fomento por 69.462,42 euros.

#### Ingresos y gastos relacionados

##### Ejercicio 2012

Los ingresos procedentes de las concesiones y autorizaciones correspondientes al ejercicio 2012 ascienden a 16.815.656,46 euros (16.151.980,11 euros en 2011) y figuran registrados en la partida Importe Neto de la Cifra de Negocio – Tasas portuarias (Tasa de ocupación y tasas de actividad) de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las concesiones y autorizaciones ascendieron a 3.519.166,70 euros (5.250.808,67 euros en 2011).

#### Bienes totalmente amortizados

Formando parte de las inversiones inmobiliarias de la Entidad se incluyen determinados bienes totalmente amortizados al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, cuyos valores de coste y de su correspondiente amortización son los siguientes:

Grupo	Euros	
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Edificaciones	600.735,43	600.735,43
Instalaciones generales	5.003.305,54	4.138.708,06
Pavimentos y calzadas	2.057.572,24	2.057.572,24
Equipos de manipulación de mercancías	47.802.144,48	44.819.008,32
<b>Total</b>	<b>55.463.757,69</b>	<b>51.616.024,05</b>

#### Adquisiciones de inmovilizado a empresas del grupo y asociadas

En el mes de diciembre de 2005 se produjo la adquisición a EBHISA de la ampliación de la terminal de descarga del Muelle de Minerales. La información de coste y amortización acumulada a 31 de diciembre de los ejercicios 2012 y 2011 es la siguiente:

Ejercicio 2012

Concepto	Epígrafe Balance Situación	Euros	
		Coste	Amortización Acumulada
Dragado	Inmovilizado Material	254.991,28	35.699,16
Subestación	Inversiones inmobiliarias	399.662,22	164.500,56
Alumbrado	Inversiones inmobiliarias	128.250,76	52.788,12
Red eléctrica	Inversiones inmobiliarias	496.877,88	204.514,80
Red de agua	Inversiones inmobiliarias	178.271,84	73.376,52
Carriles grúa	Inversiones inmobiliarias	547.010,63	148.568,28
Terminal descarga	Inversiones inmobiliarias	1.509.846,53	512.593,20
<b>Total</b>		<b>3.514.911,14</b>	<b>1.192.040,64</b>

Ejercicio 2011:

Concepto	Epígrafe Balance Situación	Euros	
		Coste	Amortización Acumulada
Dragado	Inmovilizado Material	254.991,28	30.599,28
Subestación	Inversiones inmobiliarias	399.662,22	141.000,48
Alumbrado	Inversiones inmobiliarias	128.250,76	45.246,96
Red eléctrica	Inversiones inmobiliarias	496.877,88	175.298,40
Red de agua	Inversiones inmobiliarias	178.271,84	62.894,16
Carriles grúa	Inversiones inmobiliarias	547.010,63	127.344,24
Terminal descarga	Inversiones inmobiliarias	1.509.846,53	439.365,60
<b>Total</b>		<b>3.514.911,14</b>	<b>1.021.749,12</b>

Nota 8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

- Arrendamiento operativo

Arrendador

En su posición de Ente Público, las concesiones vigentes más significativas que tiene constituidas la Entidad al cierre del ejercicio 2012 son las siguientes:

Concesionario	Uso concesión	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Duración estimada (años)
European Bulk Handling Installation, S.A.(EBHISA)	Explotación de la Terminal de Graneles Sólidos en el Muelle Marcelino León	25/2/1999	25/2/2029	30
Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH)	Instalación de planta para almacenamiento y distribución de productos petrolíferos	11/3/1998	11/3/2028	30
Operador Logístico Integral de Graneles (OLIGSA)	Explotación de un Parque de Almacenamiento, Manipulación y Distribución de Graneles Sólidos en la Explanada de Aboño del Puerto de Gijón	03/5/2002	3/5/2032	30
GALP Distribución Oil España, S.A.U.	Instalación de una terminal de carga, descarga y planta de almacenamiento de productos derivados del petróleo y productos químicos	26/8/1993	26/8/2023	30
ENAGÁS, S.A.	Construcción y explotación de planta regasificadora en terrenos de la Ampliación del Puerto de Gijón	16/12/2008	26/12/2043	35

Se detallan a continuación las previsiones de ingresos vinculadas a la tasa de ocupación y de actividad para el período 2013-2016, en base a estimaciones de la Entidad:

Concepto	Miles de Euros			
	2013	2014	2015	2016
Tasa de ocupación	13.285	13.551	13.960	14.100
Tasa de actividad	2.988	3.018	3.048	3.079

## Arrendatario

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento mantenidos por la Autoridad Portuaria se corresponden fundamentalmente con el arrendamiento de vehículos y maquinaria.

El importe del gasto devengado en el ejercicio por estos conceptos ascendió a 206.623,70 euros (192.874,87 euros en 2011) y figura registrado en la partida de "servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

## Nota 9. Instrumentos financieros

a) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (euros)

CONCEPTO	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros	
	31-12-12	31-12-11	31-12-12	31-12-11	31-12-12	31-12-11
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-	-	-	-	-
- <i>Mantenidos para negociar</i>						
- <i>Otros</i>						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					-	-
Préstamos y partidas a cobrar					708.479,84	50.457.959,19
Activos disponibles para la venta	91.700,00	121.553,00	-	-	-	-
- <i>Valorados a valor razonable</i>						
- <i>Valorados a coste</i>	91.700,00	121.553,00				
Derivados de cobertura						
TOTAL	91.700,00	121.553,00	-	-	708.479,84	50.457.959,19

CONCEPTO	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros	
	31-12-12	31-12-11	31-12-12	31-12-11	31-12-12	31-12-11
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-	-	-	-	-
- <i>Mantenidos para negociar</i>						
- <i>Otros</i>						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar					62.778.793,16	12.322.056,14
Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-
- <i>Valorados a valor razonable</i>						
- <i>Valorados a coste</i>						
Derivados de cobertura					-	-
TOTAL	-	-	-	-	62.778.793,16	12.322.056,14

CONCEPTO	TOTAL	
	31-12-12	31-12-11
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-
- <i>Mantenidos para negociar</i>		
- <i>Otros</i>		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	63.487.273,00	62.780.015,33
Activos disponibles para la venta	91.700,00	121.553,00
- <i>Valorados a valor razonable</i>		
- <i>Valorados a coste</i>	91.700,00	121.553,00
Derivados de cobertura	-	-
TOTAL	63.578.973,00	62.901.568,33

## b) Pasivos financieros (euros)

CONCEPTO	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros	
	31-12-12	31-12-11	31-12-12	31-12-11	31-12-12	31-12-11
Débitos y partidas a pagar	244.421.052,65	248.315.789,48			203.728.869,40	214.720.224,12
Pasivos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-	-	-	-	-
- <i>Mantenidos para negociar</i>						
- <i>Otros</i>						
Derivados de cobertura					1.228.529,24	3.421.129,73
TOTAL	244.421.052,65	248.315.789,48	-	-	204.957.398,64	218.141.353,85

CONCEPTO	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros	
	31-12-12	31-12-11	31-12-12	31-12-11	31-12-12	31-12-11
Débitos y partidas a pagar	26.017.641,86	23.032.945,58			14.700.053,99	4.384.153,54
Pasivos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-	-	-	-	-
- <i>Mantenidos para negociar</i>						
- <i>Otros</i>						
Derivados de cobertura					1.232.888,90	-
TOTAL	26.017.641,86	23.032.945,58	-	-	15.932.942,89	4.384.153,54

CONCEPTO	TOTAL	
	31-12-12	31-12-11
Débitos y partidas a pagar	488.867.617,90	490.453.112,72
Pasivos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-
- <i>Mantenidos para negociar</i>		
- <i>Otros</i>		
Derivados de cobertura	2.461.418,14	3.421.129,73
TOTAL	491.329.036,04	493.874.242,45

## Nota 10. Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Se detallan a continuación los movimientos de los ejercicios 2012 y 2011 relativos a inversiones en empresas del grupo y asociadas, tanto a largo como a corto plazo:

## Ejercicio 2012

	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO			
	Saldo inicial	Adiciones	Salidas o bajas	Saldo Final	Saldo inicial	Adiciones	Salidas o bajas	Saldo Final
Inversiones en empresas del grupo								
Instrumentos de patrimonio - coste	826.995,08			826.995,08				
Deterioro								
	826.995,08	-	-	826.995,08	-	-	-	-
Inversiones en empresas asociadas								
Instrumentos de patrimonio - coste	2.420.807,96			2.420.807,96				
Deterioro	(996.179,68)	(494.334,01)	86.695,26	(1.403.818,43)				
	1.424.628,28	(494.334,01)	86.695,26	1.016.989,53	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar								
Créditos a empresas		18.068,04		18.068,04	3.130.848,20	21.347,41		3.152.195,61
Deterioro valor créditos a empresas				-	(3.014.552,60)			(3.014.552,60)
	-	18.068,04	-	18.068,04	116.295,60	21.347,41	-	137.643,01
TOTAL	2.251.623,36	(476.265,97)	86.695,26	1.862.052,65	116.295,60	21.347,41	-	137.643,01

Ejercicio 2011:

	Euros							
	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO			
	Saldo inicial	Adiciones	Salidas o bajas	Saldo Final	Saldo inicial	Adiciones	Salidas o bajas	Saldo Final
Inversiones en empresas del grupo								
Instrumentos de patrimonio - coste	917.110,83		(90.115,75)	826.995,08				-
Deterioro				-				-
	917.110,83	-	(90.115,75)	826.995,08	-	-	-	-
Inversiones en empresas asociadas								
Instrumentos de patrimonio - coste	2.420.807,96			2.420.807,96				-
Deterioro	(788.629,66)	(207.550,02)		(996.179,68)	-	-		-
	1.632.178,30	(207.550,02)	-	1.424.628,28	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar								
Créditos a empresas				-	2.898.981,12	231.867,08		3.130.848,20
Deterioro valor créditos a empresas				-	(2.898.981,12)	(115.571,48)		(3.014.552,60)
	-	-	-	-	-	116.295,60	-	116.295,60
TOTAL	2.549.289,13	(207.550,02)	(90.115,75)	2.251.623,36	-	116.295,60	-	116.295,60

Instrumentos de patrimonio

El detalle al 31 de diciembre de 2012 y 2011 de las empresas del grupo y asociadas, todas ellas no cotizadas, así como la información más significativa de las mismas a las fechas indicadas, es el siguiente:

Ejercicio 2012

Entidad	Actividad y Domicilio	Participación		Valor en libros APG (euros)		
		Directa	Indirecta	Coste de la participación	Deterioro del ejercicio	Deterioro Acumulado
European Bulk Handling Installation (E.B.H.I.S.A.)	Gestión del servicio de explotación de una terminal de graneles sólidos (Gijón , Asturias)	68,80%		826.995,08		
Lonja Gijón Musel, S.A.	Explotación y administración de la lonja pesquera ( Gijón, Asturias)	46,27%		620.807,96	(86.695,26)	(224.810,72)
Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, S.A. (ZALIA, S.A.)	Promoción, impulso, comercialización y realización de actividades logísticas e industriales en San Andrés de los Tacones(Gijón, Asturias)	30,00%		1.800.000,00	494.334,01	(1.179.007,71)
Operador Logístico integral de graneles S.A. (OLIGSA)	Operaciones de descarga, carga, trasbordo, manipulación, almacenamiento, depósito y distribución de mercancías. (Gijón, Asturias)		17,89%			
				3.247.803,04	407.638,8	(1.403.818,43)

Ejercicio 2011:

Entidad	Actividad y Domicilio	Participación		Valor en libros APG (euros)		
		Directa	Indirecta	Coste de la participación	Deterioro del ejercicio	Deterioro Acumulado
European Bulk Handling Installation (E.B.H.I.S.A.)	Gestión del servicio de explotación de una terminal de graneles sólidos (Gijón , Asturias)	68,80%		826.995,08		
Lonja Gijón Musel, S.A.	Explotación y administración de la lonja pesquera ( Gijón, Asturias)	46,27%		620.807,96		(311.505,98)
Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, S.A. (ZALIA, S.A.)	Promoción, impulso, comercialización y realización de actividades logísticas e industriales en San Andrés de los Tacones(Gijón, Asturias)	30,00%		1.800.000,00	(207.550,02)	(684.673,70)
Operador Logístico integral de graneles S.A. (OLIGSA)	Operaciones de descarga, carga, trasbordo, manipulación, almacenamiento, depósito y distribución de mercancías. (Gijón, Asturias)		17,89%			
				3.247.803,04	(207.550,02)	(996.179,68)

A continuación se detallan de forma más exhaustiva las características de las empresas del grupo y asociadas con participación directa:

#### *EBHISA*

Se constituyó el 27 de febrero de 1991. Su capital social está representado por 20.000 acciones de 60,10 euros nominales desembolsadas íntegramente. Su patrimonio neto a 31 de diciembre de 2012 asciende a 5.257.897,43 euros, siendo el resultado del ejercicio 2012 de 2.797.020,20 euros de beneficios según sus cuentas anuales.

El objeto social de esta sociedad es la gestión del servicio de explotación de una Terminal de Graneles Sólidos en el Puerto de Gijón.

Por otra parte EBHISA es propietaria del 26% del capital de la empresa OLIGSA, Sociedad Anónima inscrita en el Registro Mercantil de Asturias el 17 de abril de 2002. Constituyen el objeto social de la compañía: operaciones de descarga, carga, trasbordo, manipulación, almacenamiento, depósito y distribución de toda clase de mercancías.

Lonja Gijón-Musel, S.A.

Constituida el 23 de junio de 1997, su capital está representado por 35.600 acciones nominativas de dos clases y dos series distintas: la clase A (privilegiadas) y la clase B (no privilegiadas), cada una de las clases tienen dos series de acciones, la serie A de 2,82 euros de valor nominal cada una y están íntegramente suscritas y desembolsadas; y la serie B de 6,01 euros de valor nominal cada una y están íntegramente suscritas y desembolsadas. La participación de la Autoridad Portuaria de Gijón es del 46,27 %.

Su patrimonio neto a 31 de diciembre de 2012 asciende a 855.772,86 euros siendo el resultado del ejercicio de 82.315,75 euros de beneficio según sus cuentas anuales.

#### *ZALIA*

Esta sociedad, constituida el 8 de Julio de 2005, tiene por objeto social la promoción, impulso, comercialización y realización de actividades logísticas e industriales en San Andrés de los Tacones (concejo de Gijón).

Su patrimonio neto a la fecha de cierre de 2012 asciende a 2.025.228,24 euros, siendo el resultado del ejercicio una pérdida de 697.030,09 euros.

#### Créditos a empresas asociadas

Esta partida corresponde fundamentalmente a los derechos de cobro originados por la venta a OLIGSA de las obras del proyecto "P.B. equipamiento de Aboño y Cintas II", tal y como estaba recogido en la cláusula correspondiente del Pliego de Bases para el otorgamiento del "Concurso de construcción y explotación de un parque de almacenamiento, manipulación y distribución de graneles sólidos en la Explanada de Aboño del Puerto de Gijón".

## Nota 11. Inversiones financieras

El movimiento habido durante los ejercicios 2012 y 2011 en estos epígrafes del balance, es el siguiente:

Ejercicio 2012:

	Euros							
	Inversiones financieras largo plazo				Inversiones financieras corto plazo			
	Saldo inicial	Adiciones	Salidas o bajas	Saldo final	Saldo inicial	Adiciones	Salidas o bajas	Saldo final
Activos disponibles para la venta				-				-
Instrumentos de patrimonio- coste	216.600,00	55.100,00		271.700,00				-
Deterioro	(95.047,00)			(95.047,00)				-
	121.553,00	55.100,00	-	176.653,00	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar				-				-
Créditos por enajenación de inmovilizado				-				-
Venta de grúas	708.203,22		(226.871,88)	481.331,34	218.146,02	226.871,88	(218.146,02)	226.871,88
Otros				-				-
Créditos al personal	194.755,97		(40.675,51)	154.080,46				-
Créditos Puerto Seco Ventastur	55.000,00			55.000,00	163.767,00			163.767,00
Otros créditos				-	18.794,11	15.126,12	(18.794,11)	15.126,12
total	957.959,19	-	(267.547,39)	690.411,80	400.707,13	241.998,00	(236.940,13)	405.765,00
Administraciones públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro a largo plazo				-				-
Subvención Fondos de Cohesión (Ampliación del Puerto)	49.500.000,00		(49.500.000,00)	-				-
total	49.500.000,00	-	(49.500.000,00)	-	-	-	-	-
Otros activos financieros				-				-
Fianzas y depósitos constiuídos				-	27.945,30		(1.750,00)	26.195,30
Imposiciones a plazo fijo				-				-
total	-	-	-	-	27.945,30			26.195,30
TOTAL	50.579.512,19	55.100,00	(49.767.547,39)	867.064,80	428.652,43	241.998,00	(236.940,13)	431.960,30

Ejercicio 2011:

	Euros							
	Inversiones financieras largo plazo				Inversiones financieras corto plazo			
	Saldo inicial	Adiciones	Salidas o bajas	Saldo final	Saldo inicial	Adiciones	Salidas o bajas	Saldo final
Activos disponibles para la venta				-				-
Instrumentos de patrimonio- coste	216.600,00			216.600,00				-
Deterioro	(95.047,00)			(95.047,00)				-
	121.553,00	-	-	121.553,00	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar				-				-
Créditos por enajenación de inmovilizado				-				-
Venta de grúas	926.349,25		(218.146,03)	708.203,22	209.755,80	218.146,02	(209.755,80)	218.146,02
Otros				-				-
Créditos al personal	216.240,75	24.000,00	(45.484,78)	194.755,97				-
Créditos Puerto Seco Ventastur	55.000,00			55.000,00	187.000,00		(23.233,00)	163.767,00
Otros créditos				-	11.694,16	18.794,11	(11.694,16)	18.794,11
total	1.197.590,00	24.000,00	(263.630,81)	957.959,19	408.449,96	236.940,13	(244.682,96)	400.707,13
Administraciones públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro a largo plazo				-				-
Subvención Fondos de Cohesión (Ampliación del Puerto)	49.500.000,00			49.500.000,00				-
total	49.500.000,00	-	-	49.500.000,00	-	-	-	-
Otros activos financieros				-				-
Fianzas y depósitos constiuídos				-	26.946,98	998,32		27.945,30
Imposiciones a plazo fijo				-	17.228.375,34		(17.228.375,34)	-
total	-	-	-	-	17.255.322,32	998,32	(17.228.375,34)	27.945,30
TOTAL	50.819.143,00	24.000,00	(263.630,81)	50.579.512,19	17.663.772,28	237.938,45	(17.473.058,30)	428.652,43

## Instrumentos de patrimonio

Al cierre del ejercicio, se recoge en este epígrafe la participación de la Entidad en el capital de dos Sociedades:

- Puerto Seco Ventastur, S.A: sociedad constituida el 20 de mayo de 2002 con un capital social de 1.800.000 euros, representados por 10.000 acciones nominativas de 180 euros de valor nominal cada una, habiendo suscrito y desembolsado la Entidad 1.000 acciones equivalentes al 10% de su capital social.
- Logytrans Cetile, S.A: sociedad constituida el 7 de marzo de 2002 con un capital social de 610.000 euros, representado por 6.100 acciones nominativas de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas. La Autoridad Portuaria de Gijón adquirió en junio de 2009 una participación del 6% de esta sociedad, que mantiene al cierre del ejercicio 2012.
- GLD Atlantique: sociedad constituida con un capital social de 5.510.000 euros, con el objeto de explotar la Autopista del mar que une el Puerto de Gijón con el puerto de Nantes- Saint Nazaire, en Francia. La Autoridad Portuaria de Gijón adquirió en diciembre de 2012 una participación del 1% de esta sociedad, que mantiene al cierre del ejercicio 2012.

Ninguna de las empresas cotiza en Bolsa.

## Créditos a terceros

## Créditos por enajenación de inmovilizado

Los créditos por enajenación de inmovilizado corresponden a derechos de cobro originados por la venta de las grúas asociadas al otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio comercial portuario de puesta a disposición de grúas en el Puerto de Gijón. El detalle por vencimientos de la parte del crédito que figura a largo plazo es el siguiente:

Ejercicio	Vencimientos (Euros)
2014	235.946,74
2015	245.384,60
Total	481.331,34

Estos créditos no devengan un interés explícito, por lo que la Entidad ha procedido a realizar, desde el 1 de enero de 2008, la correspondiente actualización de su valor, aplicando una tasa de descuento del 4%.

## Créditos a largo plazo al personal

Los créditos a largo plazo al personal corresponden a préstamos concedidos a diversos empleados para acometer gastos de urgencia, debidamente justificados, y con la correspondiente aprobación por parte del Presidente de la Entidad.

## Créditos Puerto Seco Ventastur

Estos saldos corresponden a la financiación concedida por la Entidad a la sociedad Puerto Seco Ventastur, S.A. (ver nota 23).

## Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro a largo plazo

El saldo de este epígrafe incluye el derecho de cobro a 31 de diciembre de 2011 de la subvención asociada a la Ampliación del Puerto de Gijón, por importe de 49.500.00,00 euros, que se ha traspasado a corto plazo en 2012, ya que se prevé cobrar en 2013 (ver nota 14).

## Nota 12. Existencias

Esta partida del balance, incluye la valoración de las existencias según el inventario por familias a 31 de diciembre de 2012. El importe de esta partida a la citada fecha asciende a 12.520,37 euros, con el siguiente detalle:

	Euros	
	Saldo 2012	Saldo 2011
Material de limpieza	10,58	10,58
Material de oficina	1.140,66	1.300,94
Impresos y sobres	1.134,63	1.491,78
Consumibles informática	10.234,50	9.656,05
	12.520,37	12.459,35

Los gastos por aprovisionamientos de existencias se encuentran incluidos dentro del epígrafe "Servicios exteriores – Otros Servicios exteriores" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y durante el ejercicio 2012 han sido los siguientes:

	Euros	
	2012	2011
Compras netas	10.790,30	46.939,28
Variación de existencias	61,02	(2.071,63)
	10.851,32	44.867,65

## Nota 13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se corresponde con la suma del saldo en la caja de la Entidad por importe de 1.833,06 euros y los saldos de diversas cuentas corrientes que la Entidad tiene abiertas en cinco entidades bancarias por importe de 13.735.341,67 euros. No hay efectivo con disponibilidad restringida al 31 de diciembre de 2012.

## Nota 14. Patrimonio neto

## Patrimonio inicial

Este epígrafe recoge la diferencia entre el total de activos y de pasivos de la antigua Junta del Puerto de Gijón a 31 de diciembre de 1992, minorada en unos 45.635 miles de euros correspondientes a apuntes contables realizados en el proceso de adaptación a la normativa aplicable desde esa fecha. La valoración del inmovilizado realizada durante 1995 supuso un incremento en esta cifra de patrimonio de 27.785 miles de euros.

## Patrimonio Ley 27/1992

Este epígrafe recoge el importe derivado de la aportación a la Autoridad Portuaria de determinados bienes de señalización marítima y del 51 % de las acciones de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Gijón, GESTIBA, S.A., de acuerdo con lo establecido en la Ley 27/92 de Puertos del Estado.

## Subvenciones, donaciones y legados recibidos

## Subvenciones de capital

La información al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 sobre las subvenciones de capital recibidas por la Entidad, las cuales forman parte del Patrimonio neto, así como de las cantidades traspasadas a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

## Ejercicio 2012:

Organismo que concedió la subvención	Saldo vivo a 31-12-2011	Devengo de subvenciones ejercicio 2012	Traspaso a resultados del ejercicio 2012	Saldo vivo a 31-12-2012
Fondos Feder M.C.A. 89/93	371.451,15		(11.256,12)	360.195,03
Fondos de Cohesión 00/06 - Muelle de la Osa	14.123.925,83		(367.963,08)	13.755.962,75
Fondos de Cohesión 00/06 - Ampliación del Puerto	244.406.585,00		(3.871.404,84)	240.535.180,16
Principado de Asturias	990.628,92		(28.586,52)	962.042,40
Ministerio de Fomento	100.756,68		(8.719,64)	92.037,04
	259.993.347,58	-	(4.287.930,20)	255.705.417,38

## Ejercicio 2011:

Organismo que concedió la subvención	Saldo vivo a 31-12-2010	Devengo de subvenciones ejercicio 2011	Traspaso a resultados del ejercicio 2011	Saldo vivo a 31-12-2011
Fondos Feder M.C.A. 89/93	382.707,27		(11.256,12)	371.451,15
Fondos de Cohesión 00/06 - Muelle de la Osa	14.491.888,91		(367.963,08)	14.123.925,83
Fondos de Cohesión 00/06 - Ampliación del Puerto	247.500.000,00		(3.093.415,00)	244.406.585,00
Principado de Asturias	418.234,34	577.342,50	(4.947,92)	990.628,92
Ministerio de Fomento	111.100,30	-	(10.343,62)	100.756,68
	262.903.930,82	577.342,50	(3.487.925,74)	259.993.347,58

Los administradores de la Entidad estiman que se ha cumplido con la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes Resoluciones Individuales de concesión de estas subvenciones.

- Subvención ampliación de los muelles de la Osa en el Puerto de Gijón

Con fecha 17 de abril de 2003 la Comisión de las Comunidades Europeas dictó Decisión relativa a la concesión de una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto "Ampliación de los muelles de La Osa en el Puerto de Gijón", fijando el importe máximo de la ayuda en 16.691.365 euros, y el porcentaje inicial previsto para la misma en el 49% de los gastos elegibles.

- Subvención ampliación del Puerto de Gijón

Con fecha 14 de Diciembre de 2004 la Comisión de las Comunidades Europeas dictó Decisión relativa a la concesión de una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado "Ampliación del Puerto de Gijón", en la que se fija un importe máximo de ayuda de 247.500.000 euros, y un porcentaje de ayuda que se establece en un 55% sobre el coste total previsto.

En el ejercicio 2009 los cobros procedentes de la ayuda alcanzaron el 80% de su importe máximo. Se estima que el cobro del importe pendiente tendrá lugar en el ejercicio 2013, una vez que finalizada la obra se emita el informe de certificación final.

- Subvención Ministerio de Fomento

Con fecha 5 de Enero de 2009 el Ministerio de Fomento emitió la resolución parcial de la convocatoria de ayudas del Programa Nacional de Cooperación público-privada en la que la Autoridad Portuaria de Gijón participó con el proyecto "Gestión integral de la seguridad portuaria", y para el que la ayuda finalmente adjudicada consiste en:

- Subvención de 35.099 euros, a recibir en 4 anualidades, la última de ellas cobrada. Se ha traspasado a resultados el importe correspondiente relacionado con el inmovilizado afecto a la subvención.
- Préstamo por un importe total de 284.586 euros, íntegramente cobrado al cierre del ejercicio. El tipo de interés aplicable a dicho préstamo es cero y su amortización se realizará en 15 años, iniciándose en 2012. Se ha registrado a valor actual del importe recibido en el epígrafe "Deudas a largo plazo-Otros" del balance adjunto, aplicando una tasa de descuento del 4%, y reconociéndose el efecto de la subvención de tipo de interés asociado. Durante el ejercicio se han traspasado a resultados 8.192,25 euros correspondientes a los intereses subvencionados, que figuran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

- Subvención Gobierno del Principado de Asturias – Consejería de Medio rural y pesca

Con fecha 15 de febrero de 2010 el Gobierno del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Medio rural y pesca dictó resolución por la que se concedió a la Autoridad Portuaria de Gijón una subvención para desarrollar un proyecto de instalación de refrigeración en las canchas de la Lonja de Gijón. El importe de la subvención asciende a 1.000.000 euros.

El importe de las obras ha ascendido a 995.576,84 euros, procediendo la Autoridad Portuaria de Gijón a reembolsar el la diferencia en la citada cantidad y la subvención anticipada en su momento.

Ingresos por reversión y rescate de concesiones

El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2010 en este epígrafe del balance ha sido el siguiente:

Ejercicio 2012:

Concepto	Euros					
	Importe Inicial	Saldo vivo 31.12.2011	Adiciones ejercicio 2012	Imputación a resultados		Saldo vivo 31.12.2012
				En ejercicios anteriores	En ejercicio 2.012	
Reversiones						
Básculas-puente y casetas de control muelle de la osa-Bergé			9.956,65		(321,92)	9.634,73
Nave muelle Rendiello-Pescados Sanz			171.853,23		(1.638,32)	170.214,91
Terraza nº 4 playa de Poniente-La Bodeguita del Medio			61.052,38		(1.175,28)	59.877,10
Terraza nº 2, espigón central Fomento-Cafetería Banús			69.462,42		(1.389,24)	68.073,18
C.L.H. Estación Suministro	1.172.485,12	635.574,45		(536.910,67)	(39.043,80)	596.530,65
Cintas Aceralia	159.807,41	31.009,68		(128.797,73)	(10.339,32)	20.670,36
Gaseoducto Repsol	864.597,48	12.349,02		(852.248,46)	(12.349,02)	0,00
C.L.H. en Muelle Rendiello	72.231,67	29.344,99		(42.886,68)	(4.379,04)	24.965,95
Nave Bergé	415.690,52	158.049,51		(257.641,01)	(25.980,60)	132.068,91
Cetárea Viveros de Gijón	17.725,75	10.456,99		(7.268,76)	(739,20)	9.717,79
Cetárea Rosa Manuela	31.848,34	18.456,14		(13.392,20)	(1.385,40)	17.070,74
Instalación Mariscos Mario	5.750,62	3.737,97		(2.012,65)	(287,52)	3.450,45
Tuberías C.L.H.	238.469,48	155.005,37		(83.464,11)	(11.565,72)	143.439,65
Cetárea El Musel	91.313,06	48.688,24		(42.624,82)	(6.090,60)	42.597,64
Nave Pescados Cuesta	112.477,80	89.997,05		(22.480,75)	(3.745,56)	86.251,49
Vial Tudela Veguín en Aboño	83.804,78			(83.804,78)		
Mejoras Tinglado 1ª	114.353,24	97.731,79		(16.621,45)	(3.270,48)	94.461,31
Fábrica de Hielo	11.633,86	9.501,14		(2.132,72)	(581,64)	8.919,50
Estación hormigonado La Figar	132.959,87	108.583,87		(24.376,00)	(6.448,56)	102.135,31
Mariscos José Ramón	94.332,20	79.003,25		(15.328,95)	(4.716,60)	74.286,65
Pescados Campillo	75.336,68	64.036,28		(11.300,40)	(3.766,80)	60.269,48
Almacén Bergé La Osa 805 M2	47.981,14	47.021,50		(959,64)	(1.919,28)	45.102,22
Nave Motonáutica Puerto Local	300.000,00	295.005,00		(4.995,00)	(9.990,00)	285.015,00
	<b>4.042.799,02</b>	<b>1.893.552,24</b>	<b>312.324,68</b>	<b>(2.149.246,78)</b>	<b>(151.123,90)</b>	<b>2.054.753,02</b>
Rescate de concesiones: Naval Gijón	99.758,28	59.820,34		(39.937,95)	(2.607,60)	57.212,73
<b>TOTAL</b>	<b>4.142.557,30</b>	<b>1.953.372,58</b>	<b>312.324,68</b>	<b>(2.189.184,73)</b>	<b>(153.731,50)</b>	<b>2.111.965,76</b>

Ejercicio 2011:

Concepto	Euros						Saldo vivo 31.12.2011
	Importe inicial	Saldo vivo 31.12.2010	Adiciones ejercicio 2011	Imputación a resultados			
				En ejercicios anteriores	En el ejercicio 2011		
Reversiones:							
C.L.H Estación Suministro	1.172.485,12	674.618,25		(497.866,87)	(39.043,80)	(536.910,67)	635.574,45
Cintas Aceralia	159.807,41	41.668,80		(118.138,61)	(10.659,12)	(128.797,73)	31.009,68
Gaseoducto Repsol	864.597,48	84.370,02		(780.227,46)	(72.021,00)	(852.248,46)	12.349,02
CLH en Muelle Rendiello	72.231,67	33.859,51		(38.372,16)	(4.514,52)	(42.886,68)	29.344,99
Nave Berge	415.690,52	184.030,11		(231.660,41)	(25.980,60)	(257.641,01)	158.049,51
Cetarea Viveros Gijón	17.725,75	11.196,19		(6.529,56)	(739,20)	(7.268,76)	10.456,99
Cetarea Rosa Manuela	31.848,34	19.841,54		(12.006,80)	(1.385,40)	(13.392,20)	18.456,14
Instalación Mariscos Mario	5.750,62	4.025,49		(1.725,13)	(287,52)	(2.012,65)	3.737,97
Tuberías CLH	238.469,48	166.928,81		(71.540,67)	(11.923,44)	(83.464,11)	155.005,37
Cetarea El Musel	91.313,06	54.778,84		(36.534,22)	(6.090,60)	(42.624,82)	48.688,24
Nave Pescados Cuesta	112.477,80	93.742,61		(18.735,19)	(3.745,56)	(22.480,75)	89.997,05
Vial Tudela Veguín en Aboño	83.804,78	0,00		(83.804,78)	0,00	(83.804,78)	0,00
Mejoras Tinglado 1ª	114.353,24	101.002,27		(13.350,97)	(3.270,48)	(16.621,45)	97.731,79
Fábrica de Hielo	11.633,86	10.082,78		(1.551,08)	(581,64)	(2.132,72)	9.501,14
Estación hormigonado La Figar	132.959,87	115.231,87		(17.728,00)	(6.648,00)	(24.376,00)	108.583,87
Mariscos José Ramón	94.332,20	83.719,85		(10.612,35)	(4.716,60)	(15.328,95)	79.003,25
Pescados Campillo	75.336,68	67.803,08		(7.533,60)	(3.766,80)	(11.300,40)	64.036,28
Almacén Bergé La Osa 805 M2			47.981,14		(959,64)	(959,64)	47.021,50
Nave Motonáutica Puerto Local			300.000,00		(4.995,00)	(4.995,00)	295.005,00
	3.694.817,88	1.746.900,02	347.981,14	(1.947.917,86)	(201.328,92)		1.893.552,24
Rescate de concesiones:							
Naval Gijón	99.758,28	62.427,94		(37.330,35)	(2.607,60)		59.820,34
	99.758,28	62.427,94	0,00	(37.330,35)	(2.607,60)		59.820,34

Nota 15. Provisiones a largo plazo y corto plazo

El detalle de las provisiones del balance al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, así como los principales movimientos registrados durante los ejercicios indicados, son los siguientes:

Ejercicio 2012

CONCEPTO	Euros						
	Saldo inicial	Dotaciones	Aumentos por actualización	Excesos	Aplicaciones	Trasposos a corto plazo	Saldo final
Provisión para responsabilidades							
Principales litigios tarifarios	231.059,49						231.059,49
Intereses litigios tarifarios	126.366,35						126.366,35
Otros litigios	161.269,80	367.484,48	21.259,39		(27.748,54)		522.265,13
	518.695,64	367.484,48	21.259,39	-	(27.748,54)	-	879.690,97
Provisión para impuestos							
Principales e intereses de demora I.BI.	3.615.135,55		260.943,64		(1.041.332,01)		2.834.747,18
	3.615.135,55		260.943,64		(1.041.332,01)		2.834.747,18

Ejercicio 2011

CONCEPTO	Euros						
	Saldo inicial	Dotaciones	Aumentos por actualización	Excesos	Aplicaciones	Trasposos a corto plazo	Saldo final
Provisión para responsabilidades							
Principales litigios tarifarios	1.631.144,23	13.893,95		(1.290.833,56)		(123.145,13)	231.059,49
Intereses litigios tarifarios	1.010.343,56		89.826,53	(841.368,25)		(132.435,49)	126.366,35
Otros litigios	95.591,88	129.269,80		(29.898,28)	(33.693,60)		161.269,80
	2.737.079,67	143.163,75	89.826,53	(2.162.100,09)	(33.693,60)	(255.580,62)	518.695,64
Provisión para impuestos							
Principales e intereses de demora I.BI.	2.824.527,41	697.608,14	93.000,00				3.615.135,55
	2.824.527,41	697.608,14	93.000,00				3.615.135,55

## Provisión para responsabilidades

## Litigios tarifarios (T-3)

La Tasa que en la actualidad se denomina "*Tasa a la mercancía*", tiene como antecedente más remoto la tarifa "G-3", creada a través de la Ley 1/1966, de 28 de enero, de Régimen Financiero de los Puertos Españoles, por la prestación de los servicios de "*embarque, desembarque y trasbordo*", quedando posteriormente afectada por la modificación introducida por la Ley 18/1985, de 1 de julio, habiendo pasado a denominarse "*mercancías y pasajeros*".

El hecho de que ninguna de estas leyes fijara los tipos o importes de dichas tarifas, las cuales se establecían anualmente mediante Orden Ministerial, motivó numerosas reclamaciones y recursos al considerar los obligados al pago de las mismas que se había vulnerado el principio de reserva de Ley para el establecimiento de prestaciones patrimoniales de carácter público, vulneración que ha confirmado la jurisprudencia en sus diversas instancias.

Ante esta situación, que afecta al conjunto de las Autoridades Portuarias, la Entidad reconocía anualmente una provisión para cubrir los pagos que, en su caso, pudieran realizarse en ejecución de las sentencias firmes que obligasen al pago de intereses de demora derivados de la anulación de tarifas.

Las sentencias del Tribunal Constitucional 116/2009, de 18 de mayo; 146/2009, de 15 de junio, y 161/2009, de 29 de junio, han dado lugar al nacimiento de obligaciones económicas adicionales al declarar la inconstitucionalidad de las refacturaciones realizadas al amparo de la DA 34ª de la Ley 55/99 en sus sucesivas redacciones (55/99; 14/2000). De acuerdo con la información y evidencia disponible en el momento de formulación de las cuentas anuales de 2009, se hizo necesario realizar una cuantificación del riesgo y proceder al registro de la correspondiente provisión contable, que en base a las instrucciones recibidas de Puertos del Estado, afectaría a los "principales" de las liquidaciones de tarifas en las situaciones que se detallan a continuación:

- Liquidaciones recurridas pendientes de sentencia o resolución
- Liquidaciones anuladas pendientes de refacturación
- Refacturaciones anuladas pendientes de devolución o refacturación
- Refacturaciones recurridas pendientes de sentencia o resolución

Lógicamente, las obligaciones económicas originadas por los principales, generan las correspondientes a los intereses de demora desde la fecha de cobro, compensación o última liquidación de intereses, hasta la fecha de cálculo de la provisión.

Al cierre del ejercicio 2009 se realizó una revisión exhaustiva de las liquidaciones de tarifas afectadas por esta casuística, identificando todos los principales correspondientes a situaciones que pueden suponer un riesgo para la Entidad. En base a dicha información, se estimaron los intereses de demora devengados a la fecha de cierre del ejercicio. Siguiendo las indicaciones de tratamiento contable remitidas por Puertos del Estado a las Autoridades Portuarias, se procedió al registro contable correspondiente al reconocimiento de la cifra final estimada de la provisión de principales e intereses a 31 de diciembre de 2009:

- En relación con los principales, la dotación de la provisión se registró con cargo a "*Gastos excepcionales*", por importe de 1.995.654,31 euros.
- Por lo que respecta a los intereses de demora, se registró la actualización correspondiente al ejercicio 2009 con cargo a la cuenta específica de "*Gastos Financieros – Por actualización de provisiones*" (por importe de 105.776,65 euros) y se ajustó el exceso de provisión de intereses a la fecha de cierre a la cifra final estimada (1.097.231,08 euros) en el epígrafe de "*Ingresos excepcionales*".
- Al cierre de 2009 se reconoció la totalidad de la provisión en el pasivo no corriente del balance adjunto, ante la imposibilidad de estimar la cuantía de la provisión que deberá ser aplicada en el próximo ejercicio.

Esta problemática afecta a la totalidad del sistema portuario español de titularidad Estatal.

El Ente Público Puertos del Estado obtuvo, con cargo al Presupuesto de 2005, por medio de una modificación presupuestaria, un suplemento de crédito con cargo al Fondo de Contingencia de aquel ejercicio, para el abono de intereses de demora derivados de sentencias anulatorias de tarifas en Autoridades Portuarias, por un importe de 29,3 millones de euros.

El Consejo de Ministros celebrado el 16 de abril de 2010 aprobó una modificación presupuestaria por la que se autorizó una aplicación de 90,6 millones de euros del Fondo de Contingencia de los Presupuestos Generales del Estado para, a través de Puertos del Estado, abonar principales e intereses de demora derivados de sentencias judiciales firmes anulatorias de liquidaciones por tarifas portuarias practicadas por diversas Autoridades Portuarias (Málaga, Marín y Ría de Pontevedra, Tarragona, Valencia y Barcelona).

El 20 de abril de 2010 Puertos del Estado comunicó a las Autoridades Portuarias el inicio de la tramitación de un segundo crédito extraordinario con cargo al citado Fondo de Contingencia para atender al pago del principal más los intereses derivados de aquellas sentencias judiciales anulatorias de las liquidaciones de tarifas portuarias que hayan devenido firmes y no quepa oponerse por alguna de las vías admitidas en derecho.

El 5 de mayo, el Ministerio de Fomento solicitó a Puertos del Estado la realización de una valoración de las necesidades que se deberían atender hasta el final del ejercicio 2010 con cargo al Fondo de Contingencia, entre las que se encuentran las derivadas del abono del principal e intereses de demora por sentencias judiciales firmes anulatorias de liquidaciones por tarifas portuarias.

El 18 de mayo el Presidente de Puertos del Estado solicitó a las Autoridades Portuarias la remisión del importe del principal más los intereses de demora que se estimaba deberían abonarse en el ejercicio 2010 por este concepto, incluyéndose las liquidaciones que, no estando comprendidas en el primer crédito extraordinario ya aprobado, se estimase que sería necesario proceder en el ejercicio 2010 a su devolución, o ésta se hubiese efectuado ya.

El 3 de junio la Autoridad Portuaria de Gijón remitió a Puertos del Estado la documentación correspondiente a la previsión de los totales del importe a abonar en el ejercicio 2010, así como la documentación necesaria para la tramitación del segundo crédito extraordinario con cargo al Fondo de Contingencia.

Mediante Acuerdo de la Vicepresidenta segunda y Ministra de Economía y Hacienda de 27 de diciembre de 2010 se aprobó una modificación presupuestaria por 141,1 millones de euros para financiar un segundo bloque de sentencias tarifarias firmes correspondientes a 22 Autoridades Portuarias, entre las que se incluye la Autoridad Portuaria de Gijón, con un importe total de 582.830,80 euros (de los que 387.124,19 euros corresponden a principal, y 195.706,61 euros a intereses).

Siguiendo las indicaciones recibidas de PPEE, esta Autoridad Portuaria registró al cierre del ejercicio 2010 una cuenta a cobrar con PPEE por el importe total asignado a la Entidad, que figuraba incluida en el epígrafe "Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas" del activo corriente del balance adjunto. Como contrapartida, el importe correspondiente a principales figura registrado en el epígrafe "Ingresos Excepcionales" y la parte correspondiente a intereses en el epígrafe "Ingresos Financieros" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2010.

El 20 de enero de 2011 el Presidente de PPEE comunicó a la Entidad la Resolución de PPEE que establece el procedimiento por el que Puertos del Estado procederá al libramiento de dichos fondos, así como la justificación de la aplicación de los mismos por parte de las Autoridades Portuarias, que deberán, con carácter previo a la solicitud de los mismos, contar con la aprobación expresa de dicho procedimiento por parte de sus Consejos de Administración. Las Autoridades Portuarias presentarán peticiones tanto para pagos a realizar, como para compensar los que por este concepto hubieran anticipado con sus propios recursos.

Con fecha 27 de abril de 2011, tras haber cumplimentado la petición conforme al citado procedimiento, la Autoridad Portuaria recibió los fondos instados, que fueron destinados al pago en ejecución de resoluciones y sentencias firmes anulatorias de liquidaciones emitidas en concepto de "tarifa T3".

Con fecha 23 de septiembre de 2011, la Autoridad Portuaria remitió a la Dirección de Servicios Jurídicos de Puertos del Estado, atendiendo la comunicación recibida al efecto, solicitud de inclusión en un nuevo crédito extraordinario con cargo al Fondo de Contingencias para atender el pago del principal más los intereses derivados de sentencias firmes anulatorias de liquidaciones por tarifas portuarias, de la que, se derivaba una cuantía total 261.970,24 euros (123.145,11 euros de principal y 138.825,13 euros de intereses).

Con fecha 3 de enero de 2012, la Autoridad Portuaria recibió una comunicación de la Presidencia de Puertos del Estado mediante la que se informaba del acuerdo de la Ministra de Economía y Hacienda por el que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria, mediante el que se realiza una transferencia de crédito a la aplicación presupuestaria de nueva creación 17.31.431N.448 a Puertos del Estado, para abono del principal e intereses de demora derivados de las sentencias judiciales firmes anulatorias de las liquidaciones tarifarias portuarias practicadas por las Autoridades Portuarias. En la relación de Autoridades Portuarias incluidas en dicho acuerdo, consta esta Autoridad Portuaria de Gijón con el importe total solicitado de 261.970,24 euros (123.145,11 euros de principal y 138.825,13 euros de intereses).

Con fecha 3 de abril de 2012, tras haber cumplimentado la petición conforme al citado procedimiento, la Autoridad Portuaria recibió los fondos instados, que fueron destinados al pago en ejecución de resoluciones y sentencias firmes anulatorias de liquidaciones emitidas en concepto de "tarifa T3".

En cuanto a los movimientos contables de la provisión, en el ejercicio 2012:

- Se registró un importe 255.580,62 euros, en concepto de aplicación de la provisión a corto plazo (de principal 123.145,13 euros y de intereses 132.435,49 euros) por pagos en ejecución de resoluciones firmes anulatorias de liquidaciones realizados en el ejercicio.

#### Otros litigios

Esta provisión recoge pasivos no financieros surgidos por obligaciones que a la fecha de cierre resultan indeterminadas en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán, como consecuencia de litigios y reclamaciones en curso de diversa índole.

Las dotaciones en este epígrafe en el ejercicio ascendieron a 367.484,49 euros. Durante el ejercicio se aplicaron 27.748,54 euros correspondientes al pago en ejecución de resoluciones de reclamaciones y litigios resueltos en el periodo. Además, se dotó un importe de 21.259,39 euros, en concepto de actualización financiera.

A la fecha de cierre del ejercicio, se encuentra también en curso la reclamación previa al ejercicio de acciones civiles formulada por la UTE DIQUE TORRES, con fecha 29 de diciembre de 2011, en relación con diferencias en la liquidación provisional de las obras de ampliación del Puerto. La Autoridad Portuaria considera que las pretensiones ejercidas por UTE DIQUE TORRES en dicha reclamación tampoco cumplen los requisitos para dar lugar al registro de provisión alguna al cierre del ejercicio, atendiendo a lo dispuesto al respecto en la norma de valoración 15ª del Plan General de Contabilidad.

#### Provisión para impuestos

Esta provisión recoge el importe de las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que han sido recurridas por la Entidad y que se encuentran pendientes de resolución, así como sus correspondientes intereses de demora.

Durante el ejercicio se ha aplicado contra esta provisión un total de 1.041.332,01 euros, correspondientes a principales e intereses de liquidaciones de IBI reclamadas; igualmente se ha procedido a dotar intereses de demora (actualización registrada en el epígrafe "Gastos Financieros – por actualización de provisiones", por importe de 260.943,64 euros .

#### Nota 16. Deudas con entidades de crédito

##### Deudas con entidades de crédito a largo plazo

Al 31 de diciembre del 2012, la Entidad tenía suscritos con el Banco Europeo de Inversiones varios préstamos con el objeto de financiar diferentes partes de la obra de ampliación del puerto. A continuación se indican las características de estos préstamos, que no han variado con respecto al ejercicio anterior, así como la deuda pendiente a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

CONCEPTO	Fecha de desembolso	Primer vencimiento	Ultimo vencimiento	Deuda a 31/12/11	Deuda a 31/12/12
Préstamo Tramo A1	21/11/05	21/05/2012	21/11/30	30.315.789,48	28.631.578,96
Préstamo Tramo A2	26/07/06	26/01/2013	26/07/31	18.000.000,00	17.052.631,58
Préstamo Tramo B	14/12/06	14/12/2013	14/12/31	24.000.000,00	22.736.842,11
Préstamo Tramo C1	25/05/07	25/05/2014	25/05/32	35.000.000,00	35.000.000,00
Préstamo Tramo C2	22/08/07	22/08/2014	22/08/32	20.000.000,00	20.000.000,00
Préstamo Tramo C3	29/10/07	29/10/2014	29/10/32	70.000.000,00	70.000.000,00
Préstamo Tramo C4	07/03/08	07/03/2015	07/03/33	51.000.000,00	51.000.000,00
				248.315.789,48	244.421.052,65

El coste medio de esta financiación en el ejercicio 2012 (incluido el efecto de las coberturas de tipos de interés), se situó en el 3,458% (3,513% en 2011).

El detalle de los vencimientos, por años, de las citadas deudas, es el siguiente:

Vencimientos en el año	Euros
2014	13.157.894,73
2015	13.157.894,73
2016	13.157.894,73
Años siguientes	204.947.368,46
	244.421.052,65

Deudas con entidades de crédito a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la Entidad tenía suscritos con varias entidades financieras los acuerdos de financiación a corto plazo que se indican a continuación:

Ejercicio 2012 y 2011

CONCEPTO	Deuda a 31/12/2012	Deuda a 31/12/2011	Limite	Disponibile
Vencimientos BEI a corto plazo	3.894.736,83			
Saldo dispuesto factoring subvención	19.976.119,68	19.976.119,68	44.726.119,68	24.750.000,00
Intereses a corto plazo	2.146.785,35	3.056.825,90		
	26.017.641,86	23.032.945,58	44.726.119,68	24.750.000,00

El coste medio en el ejercicio 2012 de esta financiación (incluyendo el efecto de las coberturas de tipos de interés) se situó en el 2,311 % (2,881% en 2011).

Los gastos financieros a cargo de la Entidad devengados al 31 de diciembre de 2012 y pendientes de pago se encuentran registrados en la partida "Deudas a corto plazo - Deudas con entidades de crédito" del pasivo corriente del balance a esa fecha.

Nota 17. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo

El Ente Público Puertos del Estado concedió en febrero de 2010 a la Autoridad Portuaria de Gijón un préstamo por importe de 215.000.000 euros, para atender la financiación de las obras de Ampliación del Puerto de Gijón. El crédito ha sido desembolsado íntegramente en el ejercicio y tendrá una duración máxima de treinta y siete años, que constarán de dos plazos:

- Período de disposición de 7 años de duración en el que se devengarán y liquidarán los intereses correspondientes.
- Período de amortización de los 30 años restantes, durante el que la Entidad devolverá el crédito con los intereses que se devenguen. Las amortizaciones del crédito se llevarán a efecto mediante el pago de sesenta cuotas, iguales y consecutivas, con carácter semestral, hasta su total amortización, siendo la primera de ellas el 30 de junio de 2017.

Al 31 de diciembre del ejercicio 2012, se han devengado intereses por importe de 7.138.175,59 euros, de los cuales 7.118.750,16 euros se han liquidado al cierre, y el resto de intereses, que se deben al efecto de la actualización financiera, se encuentran pendientes de pago y recogidos en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p".

Nota 18. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La Entidad está expuesta a determinados riesgos de tipo financiero y tiene establecidos mecanismos para una adecuada identificación, medición, limitación de concentración y supervisión de los mismos. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

Riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito por parte de la Entidad se realiza considerando la siguiente agrupación de activos financieros:

- Tanto en colocaciones de tesorería como en derivados, las operaciones son contratadas con entidades financieras de reconocido prestigio y con altos niveles de calificación crediticia.
- Saldos relacionados con clientes y deudores comerciales:
  - o Tributos: la Entidad tiene firmado con el Servicio de Recaudación del Principado de Asturias un convenio para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de naturaleza pública.
  - o Precios privados: periódicamente se realiza un seguimiento de la posición global de clientes y cuentas a cobrar, así como también un análisis de las exposiciones más significativas.

Riesgo de liquidez

La Dirección de la Entidad realiza un seguimiento de las previsiones de reserva de liquidez en función de los flujos de efectivo esperados.

La gestión del riesgo de liquidez incluye tanto el manejo de tesorería de la operativa recurrente de la Entidad (análisis y seguimiento de vencimientos de deudas y cobranza de créditos, colocación de excedentes de tesorería), como la gestión de los fondos necesarios para acometer las inversiones previstas.

Al 31 de diciembre de 2012 la Entidad tenía una liquidez de 13.737.174,73 euros en efectivo y 24.750.000 euros en líneas de crédito y factoring disponibles (ver nota 16).

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican los flujos futuros de los pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la financiación y reducir la volatilidad en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Diversas partidas de la financiación obtenida por la Entidad de entidades de crédito están referenciadas al Euribor, por lo que el coste de las mismas está sujeto a las oscilaciones que se produzcan en el tipo de referencia.

Dependiendo de las estimaciones de la Entidad y de los objetivos de la estructura de financiación, se realizan operaciones de cobertura mediante derivados que mitigan estos riesgos (ver nota 19).

Nota 19. Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Entidad tenía contratadas diversas operaciones de permuta financiera de tipos de interés para los préstamos suscritos a dicha fecha (ver nota 16).

El pasivo asociado al valor razonable al cierre de los citados ejercicios de estas posiciones se encuentra registrado en las partidas "Deudas a largo plazo - Otros" del balance adjunto (1.228.529,24 euros) y "Deudas a corto plazo - Otros pasivos financieros"(1.232.888,90 euros).

## Nota 20. Administraciones Públicas y Situación fiscal

## Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La Entidad mantenía al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

## Ejercicio 2012

CONCEPTO	euros	
	2012	2011
Saldos deudores:		
Administraciones públicas, subvenciones pendientes de cobro		
Subvención Ministerio de Fomento		14.040,00
Saldo final Fondos de Cohesión	49.500.000,00	
Otras subvenciones	60.102,00	60.102,00
	49.560.102,00	74.142,00
Hacienda Pública deudora		
Impuesto sobre Sociedades	93.761,54	134.025,56
Hacienda Pública, deudora por IVA	772.586,24	1.797.425,73
IVA soportado inversiones no deducido	45.071,57	2.085,21
	911.419,35	1.933.536,50
Saldos acreedores:		
Hacienda Pública acreedora		
Hacienda Pública acreedora por IVA	149.577,06	32.648,00
Retenciones a cuenta del I.R.P.F.	837.161,88	858.120,67
	986.738,94	890.768,67
Administraciones públicas, anticipos de subvenciones		
Subvención del Gobierno del Principado de Asturias	-	4.423,16
	-	4.423,16
Organismos de las SS acreedores	178.128,77	179.183,74
	178.128,77	179.183,74

## Impuesto sobre beneficios

A continuación se presenta la conciliación del resultado contable de los ejercicios 2012 y 2011 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades:

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-4.420.475,16	-13.088.535,09
Ajustes para determinar la base imponible (principalmente régimen de entidades parcialmente exentas)		
Aumento	49.041.384,26	52.552.320,76
Disminución	-45.713.507,79	-39.923.673,23
Base imponible	-1.092.598,69	-459.887,56

El resultado de la liquidación del Impuesto derivada de la conciliación expuesta para los ejercicios 2012 y 2011 implica la devolución de las retenciones practicadas, por un total de 26.141,76 euros en 2012 y 90.467,25 euros en 2011.

Según la última declaración liquidación del Impuesto presentada, correspondiente al ejercicio 2011, la entidad cuenta con un importe total de 1.879.302,97 euros de bases imponibles negativas pendientes de compensación, de los cuales 311.509,00 euros proceden de la base imponible negativa generada en el ejercicio 2005, 1.107.906,41 euros de la base imponible negativa generada en el ejercicio 2009 y 459.887,56 euros de la base imponible negativa generada en el ejercicio 2011.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los dieciocho ejercicios inmediatos y sucesivos a aquel en el que se originó. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Al amparo de lo previsto en el artículo 12.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo), la entidad ha practicado deducciones en concepto de deterioro de su participación en la sociedad ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS E INDUSTRIALES DE ASTURIAS, S.A. En el ejercicio 2011 dicha deducción alcanzó 207.100,02 euros, en la declaración liquidación del Impuesto correspondiente al ejercicio 2012 está previsto practicar una deducción por importe de 210.760,76 euros. Ambos importes se corresponden con la diferencia positiva de fondos propios al inicio y al final del ejercicio de la sociedad participada, corregidos en la cuantía de los gastos fiscalmente no deducibles incurridos por dicha sociedad, todo ello en la proporción de la participación ostentada. Tras la última declaración liquidación del Impuesto presentada, correspondiente al ejercicio 2011, la cuantía total de las correcciones fiscales practicadas por este concepto pendientes de recuperación asciende a 573.390,57 euros.

Los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido comprobadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2012 la Entidad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios iniciados desde 1 de enero de 2008. La Autoridad Portuaria no espera que surjan pasivos adicionales de importancia.

Nota 21. Garantías comprometidas con terceros

La Autoridad Portuaria tiene constituidos a 31 de diciembre de 2012 avales por importe de 144.054,23 euros. constituidos el 2 de diciembre de 2003 en relación a las expropiaciones forzosas vinculadas a las fincas 1 y 2 del Plan de Utilización de los Espacios Portuarios de 1999.

Nota 22. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Entidad en los ejercicios 2012 y 2011 tiene el siguiente detalle:

CONCEPTO	Euros	
	2012	2011
Tasas portuarias		
a) Tasa de ocupación	13.632.095,75	13.190.062,89
b) Tasas de utilización	20.336.210,18	15.694.027,22
1. Tasa del buque	8.930.217,82	6.905.907,45
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	49.668,38	37.533,05
3. Tasa del pasaje	193.107,05	106.976,97
4. Tasa de la mercancía	10.771.944,00	8.385.662,49
5. Tasa de la pesca fresca	116.305,27	149.924,24
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito	274.967,66	108.023,02
c) Tasa de actividad	3.183.560,71	2.961.917,22
d) Tasa de ayudas a la navegación	120.061,93	115.064,62
	37.271.928,57	31.961.071,95
Otros ingresos de negocio		
a) Importes adicionales a las tasas	71.256,78	67.618,58
b) Tarifas y otros	1.880.909,15	2.003.969,49
	1.952.165,93	2.071.588,07
<b>Total</b>	<b>39.224.094,50</b>	<b>34.032.660,02</b>

Otros ingresos de explotación

Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

El detalle de ingresos recogidos en este epígrafe es el siguiente:

CONCEPTO	Euros	
	2012	2011
Ingresos por tráficos mínimos	865.282,76	219.308,31
Ingresos por servicios al personal	83.491,58	88.258,78
Servicios diversos	41.224,80	8.760,86
Otros	667.836,82	264.560,07
	1.657.835,96	580.888,02

Subvenciones a la explotación

Durante los ejercicios 2012 y 2011 se han devengado las siguientes subvenciones:

Organismo que la concede	Finalidad	Euros	
		2012	2011
Seguridad Social	Bonificación formación continua	9.116,99	5.487,86
		9.116,99	5.487,86

Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 adjunta es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2012	2011
Sueldos Salarios y asimilados	5.148.862,64	5.390.705,90
Indemnizaciones	339.799,98	90.814,99
Seguridad Social	1.751.939,45	1.767.768,48
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	-	115.026,00
Formación del personal	21.355,04	41.302,45
Fondo Social	24.699,81	44.631,33
Dietas por asistencia a Consejo de Administración (personal)	7.031,82	9.375,76
Otros gastos sociales	122.393,02	101.279,48
	7.416.081,76	7.560.904,39

Número medio de empleados

El número medio de personas empleadas por la Entidad en el curso de los ejercicios 2012 y 2011, distribuido por categorías profesionales, fue el siguiente:

Categoría Profesional	Número Medio de Empleados					
	Año 2012			Año 2011		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alto cargo	1	1	2	2	0	2
Directivos, técnicos y similares	59	19	78	60	20	80
Administrativos y auxiliares	14	8	22	14	8	22
Obreros y subalternos	69	2	71	69	2	71
	143	30	173	145	30	175

El régimen laboral de la Entidad se fija en el II Convenio Colectivo de Puertos del estado y Autoridades Portuarias, cuya vigencia abarca desde el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2009, (actualmente se encuentra a ultraactividad)

Asimismo, las Autoridades Portuarias cuentan con determinadas peculiaridades, por lo que la ley ha previsto que en ellas se negocie un Acuerdo de Empresa en el que se desarrollen determinados aspectos tasados por el Convenio Colectivo. La Autoridad Portuaria de Gijón firmó su Acuerdo de Empresa con los representantes de los trabajadores el 9 de febrero de 2006. Su vigencia, al igual que la del convenio, se extiende de 1 de enero de 2004 a 31 de diciembre de 2009.

#### Servicios exteriores

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

CONCEPTO	Euros	
	2012	2011
Reparaciones y conservación	1.240.100,08	1.174.789,81
Servicios de profesionales independientes	457.469,43	523.251,26
Suministros y consumos	603.477,85	1.010.429,44
Otros servicios exteriores	1.742.406,81	2.179.584,94
	4.043.454,17	4.888.055,45

#### Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

El detalle de la variación de las provisiones y pérdidas de créditos es el siguiente:

CONCEPTO	Euros	
	2012	2011
Dotación deterioro de créditos por operaciones comerciales	403.805,37	804.488,24
	403.805,37	804.488,24

Tanto la pérdidas por créditos comerciales incobrables como las dotaciones y reversiones del deterioro asociado están incluidas en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

#### Nota 23. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Las transacciones efectuadas por la Entidad durante los ejercicios 2012 y 2011 con empresas del grupo y asociadas (detalladas en la nota 10), así como con otras entidades relacionadas, han sido las siguientes:

#### Empresas del grupo y asociadas:

	Euros	
	2012	2011
Facturación emitida:		
Prestación de Servicios	9.042.893,88	8.287.544,03
EBHISA	7.834.956,11	7.452.201,20
OLIGSA	1.108.093,82	727.997,53
LONJA	99.843,95	107.345,30
Facturación recibida:		
Compra de inmovilizado	14.423,01	
EBHISA	14423,01	
Ingresos financieros	32.447,73	116.295,60
OLIGSA	32.447,73	116.295,60
Ingresos financieros	150.287,20	163.528,04
EBHISA	150.287,20	163.528,04
Ingresos financieros	67,30	0,00
LONJA	67,30	0,00

Como consecuencia de dichas transacciones, los saldos que al 31 de diciembre de 2012 y 2011 mantenía la Entidad con dichas empresas, son los siguientes:

Concepto / Empresa	Euros			
	2012		2011	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Créditos por venta de inmovilizado				
OLIGSA				
Principal	2.707.860,35		2.707.860,35	
Intereses	444.335,26		422.987,85	
Cientes por ventas y prestación de servicios:				
EBHISA	5.358.574,58		4.628.915,47	
LONJA	69.878,37		102.049,57	
OLIGSA	1.326.498,16		1.713.319,77	
Créditos a empresas a largo plazo				
LONJA	18.068,04		4.628.915,47	
Fianzas y depósitos recibidos:				
EBHISA		8.550,25		8.550,25
LONJA		9.077,95		6.077,95
OLIGSA		690,00		690,00

Otras partes vinculadas:

	Euros			
	2012		2011	
	Puerto Seco Ventastur	Puertos del Estado	Puerto Seco Ventastur	Puertos del Estado
Intereses a cobrar	8.280,96		8.967,06	
Intereses a pagar		7.138.175,59		7.118.044,73
Recepción de Servicios		19.005,59		16.762,15

Los saldos mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2012 y 2011 con estas entidades son los siguientes:

Concepto / Empresa	Euros			
	2012		2011	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo				
Puertos del Estado		203.515.048,40		214.476.878,27
Intereses a cobrar:				
Puerto Seco Ventastur	6.541,95		2.225,87	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo				
Puertos del Estado		11.000.000,00		13.061,00
Cientes y deudores, empresas del grupo y asociadas				
Puertos del Estado	5.039,48		267.009,72	

## Créditos a empresas vinculadas

Se detalla a continuación la información de los préstamos concedidos a la sociedad Puerto Seco Ventastur, S.A.:

- La partida "Inversiones financieras a largo plazo - Créditos a empresas" del balance incluye el préstamo participativo concedido a la sociedad con una duración de 5 años desde la firma del contrato, en diciembre de 2007, entendiéndose tácitamente renovado por anualidades adicionales, y siempre que el total de las prorrogas no exceda del conjunto de 5 anualidades. El importe del préstamo es de 55.000 euros, desembolsados íntegramente en febrero del 2008. El interés que se devengará será variable y se calculará en función de la evolución de la actividad de Puerto Seco Ventastur, S.A.
- En la partida "Inversiones financieras a corto plazo - Créditos a empresas" se incluye un préstamo por importe de 187.000 euros, concedido en diciembre de 2007 como una línea de crédito que a partir del 31 de diciembre de 2008 se transformaría en préstamo por el principal dispuesto a dicha fecha. El vencimiento inicial era de 2 años desde dicha fecha y los intereses se devengan diariamente según el interés pactado.

Nota 24. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección y otra información en relación al mismo

El Consejo de Administración de 23 de julio de 2001 acordó, en concordancia con las directrices del Organismo Puertos del Estado de 2 de julio de 2001, el abono de dietas por asistencia al Consejo de Administración, fijándose las mismas en un importe bruto de 1.171,97 euros por cada asistencia al Consejo y hasta un máximo anual de 8.203,82 euros por cada miembro del Consejo.

Adicionalmente, el personal de la Entidad que concurre a los Consejos de Administración, recibe dietas en forma de retribución salarial que se incluyen en la partida de "Gastos de personal", ascendiendo el importe de este gasto en el año 2012 a 7.031,82 euros.

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2012 y 2011 por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Entidad, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

CONCEPTO	Euros					
	2012			2011		
	Sueldos	Dietas	Planes de Pensiones	Sueldos	Dietas	Planes de Pensiones
Consejo de Administración (no personal)		83.670,77			123.056,85	
Alto cargo	195.815,68	25.325,37		214.038,49	48.783,47	2.233,19

Por otra parte, la Entidad no tiene concedidos a los Administradores, anteriores o actuales, anticipos, préstamos o créditos ni, tiene contraídos compromisos en materia de pensiones (adicionales a la aportación al plan de pensiones descrito en la nota 4-L), seguros de vida y otros similares a favor de los mismos.

## Nota 25. Medioambiente

La Autoridad Portuaria de Gijón realiza un esfuerzo significativo en inversiones y gastos ligados a actuaciones medioambientales. Se detallan a continuación las inversiones y gastos incurridos en los ejercicios 2012 y 2011:

## Activos medioambientales

## Ejercicio 2012

Coste	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	6.900,00			6.900,00
Oficinas y garajes	1.200,00			1.200,00
Instalación red de agua	28.755,29			28.755,29
Instalación red de saneamiento	4.925.285,30	10.658,79		4.935.944,09
Pavimentos, muelles	1.975,58			1.975,58
Calzadas, zonas de circulación	1.651,00			1.651,00
Señalizaciones de tráfico	2.980,00			2.980,00
Cerramiento y vallado del puerto	496,00			496,00
Resto material diverso	303.428,46			303.428,46
Equipos procesos de información	827,31			827,31
Inmovilizado en curso	113.614,05	32.422,26		146.036,31
<b>Total</b>	<b>5.387.112,99</b>	<b>43.081,05</b>	<b>-</b>	<b>5.430.194,04</b>

Amortización acumulada	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	(2.760,00)	(1.380,00)		(4.140,00)
Oficinas y garajes	(90,00)	(24,00)		(114,00)
Instalación red de agua	(8.975,66)	(1.690,80)		(10.666,46)
Instalación red de saneamiento	(2.025.829,67)	(266.840,51)		(2.292.670,18)
Pavimentos, muelles	(507,38)	(132,36)		(639,74)
Calzadas, zonas de circulación	(414,90)	(110,64)		(525,54)
Señalizaciones de tráfico	(773,80)	(198,72)		(972,52)
Cerramiento y vallado del puerto	(87,48)	(29,16)		(116,64)
Resto material diverso	(297.296,96)	(4.208,38)		(301.505,34)
Equipos procesos de información	(827,31)			(827,31)
Inmovilizado en curso				
<b>Total</b>	<b>(2.337.563,16)</b>	<b>(274.614,57)</b>	<b>-</b>	<b>(2.612.177,73)</b>

## Ejercicio 2011:

Coste	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	6.900,00			6.900,00
Oficinas y garajes	1.200,00			1.200,00
Instalación red de agua	28.755,29			28.755,29
Instalación red de saneamiento	4.863.165,35	62.119,95		4.925.285,30
Pavimentos, muelles	1.975,58			1.975,58
Calzadas, zonas de circulación	1.651,00			1.651,00
Señalizaciones de tráfico	2.980,00			2.980,00
Cerramiento y vallado del puerto	496,00			496,00
Resto material diverso	303.428,46			303.428,46
Equipos procesos de información	827,31			827,31
Inmovilizado en curso	18.800,00	94.814,05		113.614,05
<b>Total</b>	<b>5.230.178,99</b>	<b>156.934,00</b>	<b>-</b>	<b>5.387.112,99</b>

Amortización acumulada	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	(1.380,00)	(1.380,00)		(2.760,00)
Oficinas y garajes	(66,00)	(24,00)		(90,00)
Instalación red de agua	(7.284,86)	(1.690,80)		(8.975,66)
Instalación red de saneamiento	(1.758.673,54)	(267.156,13)		(2.025.829,67)
Pavimentos, muelles	(375,02)	(132,36)		(507,38)
Calzadas, zonas de circulación	(304,26)	(110,64)		(414,90)
Señalizaciones de tráfico	(575,08)	(198,72)		(773,80)
Cerramiento y vallado del puerto	(58,32)	(29,16)		(87,48)
Resto material diverso	(290.960,96)	(6.336,00)		(297.296,96)
Equipos procesos de información	(827,31)			(827,31)
Inmovilizado en curso				
<b>Total</b>	<b>(2.060.505,35)</b>	<b>(277.057,81)</b>	<b>-</b>	<b>(2.337.563,16)</b>

## Gastos medioambientales

	Euros	
	2012	2011
Reparaciones y conservación	2.899,11	1.517,31
Servicios de profesionales independientes	37.209,73	24.335,87
Suministros y consumos	143,07	123,04
Otros servicios exteriores	4.832,10	12.959,65
<b>Total</b>	<b>45.084,01</b>	<b>38.935,87</b>

## Política de seguros

La Autoridad Portuaria de Gijón se beneficia del seguro suscrito por Puertos del Estado para la mayoría de las Autoridades Portuarias donde se contempla una cobertura de responsabilidad civil por contaminación accidental.

## Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio, no se ha producido ningún movimiento en partida alguna relacionada con derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ni ninguna asignación de los mismos.

Nota 26. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

(Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Disposición Adicional Tercera. Resolución ICAC de 29 de diciembre de 2010)

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Pagos realizados en el ejercicio e importes pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2012		2011	
	Importe (Miles Euros)	%	Importe (Miles Euros)	%
Dentro de plazo legal	4.624,17	69,71%	6.224,62	83,79%
Resto	2.009,17	30,29%	1.204,58	16,21%
<b>Total pagos ejercicio</b>	<b>6.633,34</b>	<b>100,00%</b>	<b>7.429,20</b>	<b>100,00%</b>
Plazo medio ponderado excedido de pagos durante el ejercicio (PMPE)	62,27		50,46	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	136,83		470,51	

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores", "Proveedores, empresas del grupo" y "Acreedores" del pasivo corriente del balance.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, modificada por la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 75 días entre el 1 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

## Formulación de las Cuentas Anuales

La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Gijón ha elaborado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, compuestas por balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria, siendo firmadas en prueba de su conformidad.

En Gijón, a 28 de Junio de 2013

---

Dña. Rosa Aza Conejo  
Presidenta de la Autoridad Portuaria de Gijón

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS  
AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJON  
EJERCICIO 2012

ÍNDICE

- I.- INTRODUCCIÓN
- II.- OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO
- III.- RESULTADOS DEL TRABAJO
- IV.- OPINION

I.- INTRODUCCION

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial de Gijón, en uso de las competencias que le atribuyen el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha realizado la auditoría de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Gijón correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

Las cuentas anuales del ejercicio 2012 a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Presidenta de la Autoridad Portuaria de Gijón el 28 de junio de 2013 y puestas a disposición de esta Intervención Territorial de Gijón a través de la aplicación CICEP.red el día 2 de julio de 2013.

Este trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

II.- OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objeto del presente trabajo ha sido verificar si las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Gijón examinadas representan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la entidad de acuerdo con las normas y principios contables que le son de aplicación, y contienen la información necesaria para su interpretación.

Asimismo, este trabajo ha comprendido la revisión de que la información contable incluida en el informe previsto en el apartado 3 del artículo 129 de la Ley General Presupuestaria, relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume la Entidad como consecuencia de su pertenencia al sector público, concuerda con la contenida en las cuentas anuales.

Nuestro examen comprende el balance de situación a 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios del Patrimonio Neto, y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior.

Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2012. Con fecha 4 de octubre de 2012 esta Intervención Territorial de Gijón emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011, en el que se expresó una opinión favorable con salvedades.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero NF1032\_2012\_F\_130702\_143338\_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 8DA005F55BB2078FD978E6411C88359F y que está depositado en la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

### III.- RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos que afectan a la imagen fiel de las Cuentas Anuales examinadas:

#### III.1.- Errores e incumplimientos de principios y normas contables.

La entidad amortiza el inmovilizado material aplicando los coeficientes máximos fijados por el Real Decreto 3472/2000, que incorpora al Reglamento del Impuesto sobre Sociedades una nueva tabla de coeficientes de amortización fiscales de elementos patrimoniales aplicable a las entidades que prestan servicios portuarios, lo que no es conforme con lo previsto en la Norma de registro y valoración 2ª del Plan General de Contabilidad que señala *“las amortizaciones habrán de establecerse de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos”*.

Desde el ejercicio 2011, tal como señala nuestro informe de auditoría de cuentas correspondiente a ese ejercicio, la Autoridad Portuaria de Gijón viene amortizando, aplicando los citados coeficientes máximos fiscales, las obras nuevas de la ampliación del puerto, cuya importancia cuantitativa, 760.175.811 euros al cierre del ejercicio 2012, y cualitativa, más del 70% de ese importe corresponde a nuevos diques, nos lleva a considerar que las pérdidas de los ejercicios 2011 y 2012 están sobrevaloradas, si bien no podemos cuantificar el importe de dicha sobrevaloración, diferencia entre la amortización dotada en cada uno de ellos y la que correspondería dotar en función de la vida útil, debido a que la entidad no ha estimado esta.

#### IV.- OPINION

En nuestra opinión, excepto por el ajuste descrito en el apartado III.1, las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Gijón correspondientes al ejercicio 2012 representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo en la entidad, y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que le son de aplicación que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior, excepto por el cambio de criterio descrito en los apartados e) e i) de la nota 2 de la memoria, con el que estamos de acuerdo.

Concordancia del informe del artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la autoridad Portuaria de Gijón tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a comprobar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

*El presente informe ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep.red de la Intervención General de la Administración del Estado, por Doña Concepción Iglesias Feito, Interventora Territorial de Gijón, el 15 de julio de 2013.*